



**PLAN DE DESARROLLO
CONCERTADO DISTRICTAL
DE MIRAFLORES
2005-2015**

VERSION ACTUALIZADA

MIRAFLORES, NOVIEMBRE DEL 2005



SUMARIO

I. PRESENTACIÓN.	2
II. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO.	3
III. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO.	5
IV. LA VISIÓN DE DESARROLLO.	9
V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	12
CUADRO CONSOLIDADO DE LINEAS, OBJETIVOS Y POLITICAS	
Eje Nº 1: Miraflores Ciudad Sostenible y Segura	29
Eje Nº 2: Miraflores Ciudad Modelo.	32
Eje Nº 3: Miraflores Ciudad de Oportunidades	30
Eje Nº 4: Miraflores Ciudad Democrática y Participativa.	31
VI. IDEAS DE PROYECTOS IDENTIFICADOS	33
CUADRO CONSOLIDADO DE LINEAS, OBJETIVOS Y PROYECTOS	
Eje Nº 1: Miraflores Ciudad Sostenible y Segura	52
Eje Nº 2: Miraflores Ciudad Modelo.	53
Eje Nº 3: Miraflores Ciudad de Oportunidades	54
Eje Nº 4: Miraflores Ciudad Democrática y Participativa.	55
VII. BIBLIOGRAFIA Y FUENTES	56



I. PRESENTACIÓN

Miraflores es un distrito emblemático en la ciudad de Lima, Centro de actividad cultural y con un legado histórico que viene desde épocas precolombinas hasta nuestros días pasando por el heroísmo de sus ciudadanos quienes pelearon a sus puertas en la infausta Guerra del Pacífico.

Miraflores es ahora una comunidad dinámica y pujante, la que concentra importantes servicios y atractivos en el ámbito metropolitano. Sin embargo para que Miraflores siga siendo lo que es y potencie su futuro es necesaria la planificación del desarrollo, que se resume en este documento.

Esta planificación es fruto de tres importantes factores: el primero, es la decisión política de su Alcalde, Ing. Fernando Andrade Carmona, por buscar un cambio en la forma de gestión del distrito que permite abrir las puertas de la Municipalidad para hacer con los ciudadanos una gestión más eficiente.

El segundo factor es el Equipo Técnico, que en el marco del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2006 desarrolló una metodología a fin de sistematizar cada una de las diversas propuestas en los Talleres de Trabajo.

El tercer factor, fue la participación de los ciudadanos, ya sea a título personal o a través de sus Representantes quienes tuvieron una activa participación en el planteamiento de soluciones a la problemática del distrito.

El presente documento ha sido realizado tomando en consideración la realidad distrital y los avances metodológicos de la planificación estratégica local. Asimismo, contiene la definición del marco normativa sobre el que se asienta el Plan, el marco conceptual y metodológico; así como, la Visión de Desarrollo, Las Líneas y Objetivos Estratégicos y las Políticas y los Proyectos concertados.

El Plan de Desarrollo Local Concertado de Miraflores deberá asegurar al mismo tiempo la viabilidad económica, justicia social y sostenibilidad ecológica. Buscando compatibilizar el crecimiento económico con la democracia social, el desarrollo humano y la protección del ambiente.

Miraflores, Diciembre del 2006.



II. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

La Municipalidad de Miraflores ha elaborado el presente documento de acuerdo a la observancia del siguiente Marco Legal:

- **Ley N° 27783, “Ley de Bases de la Regionalización”.**

Artículo 18º- Planes de Desarrollo

18.2 Los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como del privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación técnica internacional.

18.3 La planificación y promoción del desarrollo debe propender a optimizar las inversiones con iniciativa privada, la inversión pública con participación de la comunidad y la competitividad a todo nivel.

Artículo 20º- Presupuestos Regionales y Locales

20.2 Los presupuestos de inversión se elaboran y ejecutan en función de los Planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados conforme a lo previsto en esta Ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

- **Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”**

Artículo IX.- Planeación local

El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales.

El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

Artículo 9º.- Atribuciones del Concejo Municipal.

Corresponde al concejo municipal:

1. Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo.
2. Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos.



Artículo 20º.- Atribuciones del Alcalde

Son atribuciones del Alcalde:

7. Dirigir la formulación y someter a aprobación del concejo el plan integral de desarrollo sostenible local y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil;
8. Dirigir la ejecución de los planes de desarrollo municipal;

Artículo 97º.- Plan de Desarrollo Municipal Concertado.

Basándose en los Planes de Desarrollo Municipal Distritales Concertados y sus Presupuestos Participativos, el Consejo de Coordinación Local Provincial procede a coordinar, concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y su Presupuesto Participativo, el cual luego de aprobado es elevado al Consejo de Coordinación Regional para su integración a todos los planes de desarrollo municipal provincial concertados de la región y la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Estos planes deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración. Los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales.

Son aprobados por los respectivos concejos municipales. Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, conforme al artículo 197º de la Constitución.

Artículo 112º.- Participación vecinal

Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información.

Normatividad Local.

Ordenanza N° 191 del 7 de mayo del 2005 “Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo del Año 2006”

III. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO



3.1 Marco Conceptual

El Marco conceptual sobre el cual se formula el Plan de Desarrollo Concertado de Miraflores es el denominado “Desarrollo Humano Sostenible”. Sobre ello el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD propone que entendamos el desarrollo como un *“proceso que nos conduce a la ampliación de las opciones de que disponen las personas para alcanzar, principalmente una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decorosa”*.

“El Desarrollo Humano Sostenible“, es un proceso de ampliación de las opciones de las personas. Ante ello debemos señalar que en todos los niveles de desarrollo hay cuatro elementos básicos, los cuales son los siguientes:

- Llevar una vida saludable.
- Contar con un hábitat equilibrado.
- Adquirir conocimientos.
- Tener acceso a los recursos necesarios para mantener un nivel de vida adecuado.

Si estos elementos no se presentan en la realidad local, muchas otras oportunidades serán inaccesibles. Por tanto se concibe como un enfoque de desarrollo que no solo genera crecimiento económico, sino que además distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en lugar de destruirlo y potencia a las personas en lugar de marginarlas.

1 En “Manual de Planificación Estratégica para el Desarrollo Local” – autor: Carlos Grey – Editorial Aprisabac, Cajamarca, 2000. / Modulo de Desarrollo Local del Proyecto Piloto de Descentralización con Participación de la Provincia de Abancay H – APODER – COSUDE Abancay 2003



El Desarrollo Humano requiere además otras condiciones necesarias, las cuales se ubican en los planos:

❖ **Plano Político**

- a. Exigencia de seguridad y paz social
- b. Generación de mecanismos de participación ciudadana y
- c. Construcción de regímenes democráticos

❖ **Plano Social**

- a. Incremento equitativo de los ingresos de las personas y de los hogares en función del crecimiento de la economía
- b. Satisfacción de las necesidades básicas del conjunto de la población /incluyendo prioritariamente el acceso a la educación y a la salud).

Con una visión integradora de lo económico, lo social, lo cultural, los valores de la humanidad y el manejo adecuado de los recursos naturales, el Desarrollo Humano Sostenible se contribuye como una forma de comprender el desarrollo cualitativamente mas integral y con mejores capacidades para atender y resolver la problemática de las poblaciones. Asimismo hay que señalar que este enfoque del desarrollo incorpora otros varios enfoques como son los enfoques de género, generación de derechos, entre otros.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo Concertado de Miraflores tiene sentido y significado, para autoridades, y ciudadanía en general, por constituir:

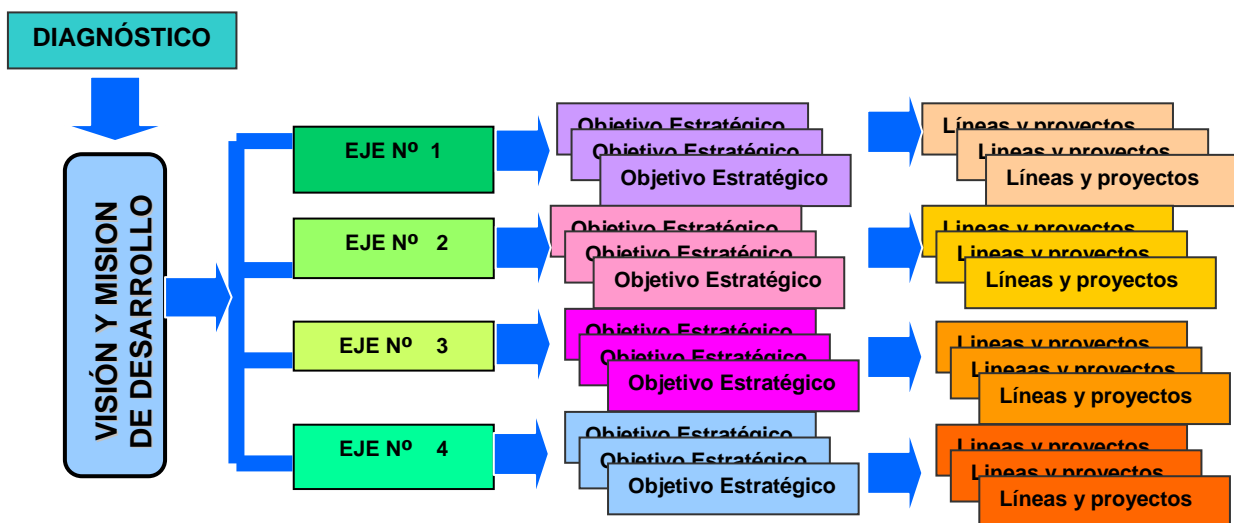
- Una “*carta de navegación*” que se orienta por la Visión de futuro a la que aspiran arribar en conjunto de actores públicos y privados del distrito así como la voluntad de los mismo para cristalizarla.
- El instrumento para la organización de la gestión concertada de esfuerzos e inversiones de los distintos actores sociales y agencias públicas y privadas del distrito, la metrópoli y el Gobierno Central para lograr cristalizar los proyectos y propuestas del Plan.
- La orientación indispensable de los procesos de planificación y gestión del distrito; que institucionalice y legitime al gobierno local y sus políticas.
- El marco para orientar la adopción de los paradigmas participativos y de acción promotora de la Municipalidad en la modernización y el fortalecimiento de sus capacidades gestión del desarrollo local.
- Contribuir a la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano.
- Construir de modo consensual la Visión de Futuro, las Líneas y Objetivos Estratégicos, las políticas necesarias y la identificación de ideas de proyectos para el desarrollo integral, equitativo y sostenible del distrito de Miraflores.
- Desarrollar los estudios de diagnostico, de las diferentes dimensiones del desarrollo para conocer la situación actual del distrito y su problemática.
- Avanzar en el establecimiento de los consensos necesarios para llevar a cabo el programa de inversiones que requieran los proyectos que forman parte del Plan Concertado del distrito.
- Para la formulación del Plan de Desarrollo Concertado de Miraflores, debemos afirmarnos en una metodología que promueva un proceso que sea técnico, político, participativo y concertado.

La propuesta metodológica que guía todo el trabajo, parte del reconocimiento de que la planificación es un proceso continuo, complejo y de construcción de consensos y voluntades colectivas, estrechamente asociado a su puesta en acción.

El Plan se estructura con una serie de elementos que generan un cuerpo de ideas y planteamientos coherentes, consistentes y pertinentes entre sí, con una jerarquía que les permite tener sus elementos eslabonados.

Las partes constitutivas del Plan son el Diagnóstico, la Visión de Desarrollo, las Líneas, los Objetivos, las Políticas y los Programas y Proyectos.

En el siguiente diagrama se grafica el proceso.



Así tenemos que la Visión es el objetivo principal a cumplir en el futuro, y para ello se desprenden una serie de líneas estratégicas que a su vez cuentan con objetivos; estos últimos tienen políticas y proyectos que con su realización hacen realidad la Visión.

3.2 Metodología

Uno de los objetivos del proceso de formulación del Presupuesto Participativo del Año Fiscal es la concertación del Plan de Desarrollo Local, ante ello la preparación, consolidación y concertación del Plan en mención está organizado en cuatro momentos metodológicos, que a continuación exponemos:

1

Primera etapa: Preparación.

Esta etapa considera tomar acuerdos básicos entre ellos la conformación del Equipo Técnico a cargo de la Municipalidad de Miraflores, recopilación de información necesaria, definición de la metodología a seguir, identificación de los agentes participantes y la formulación del diagnóstico por dimensiones del Desarrollo Local.

² Para esta sección se ha tomado como referencia el modelo metodológico señalado por el MINDES, las directivas del MEF y el Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima.



Las dimensiones asumidas para este Plan son las siguientes:

- Dimensión Urbana y Ambiental.
- Dimensión Económica.
- Dimensión Social - Cultural.
- Dimensión Político Institucional

Cabe precisar que la reglamentación de los procesos descritos se desarrolló a través de la dación de la Ordenanza N° 191 “Reglamento del proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad de Miraflores del Año 2006”

Segunda etapa: formulación de la propuesta.

Cabe señalar que desde la interpretación del diagnóstico, se formularon diversas propuestas de Visión a cargo de los Agentes Participantes, seguidamente el Equipo Técnico, tomando en cuenta ello elaboró una propuesta de Visión que en una segunda instancia fue concertada por los Agentes Participantes.

Asimismo se enriquecieron las propuestas de las Líneas Estratégicas y los Objetivos Estratégicos, logrando mejorar el producto tomando en cuenta los puntos de vista de los vecinos: todo esto supone un proceso permanente de consulta y negociación entre la Municipalidad y los Agentes Participantes, ya que son estos últimos los que definen, modifican y finalmente aprueban las propuestas de la Municipalidad.

Tercera etapa: Aprobación del Plan.

Esta etapa consiste en la revisión y aprobación de la propuesta por el Concejo de Coordinación Local. Luego se difunde la misma a la Comunidad y al público en general.

Cuarta etapa: Ejecución del Plan.

Esta etapa consiste en aplicar las políticas señaladas e iniciar la ejecución de los proyectos, los cuales deben ser priorizados en el marco de los procesos de Presupuesto Participativo, lo que además permite la revisión anual del Plan en su conjunto. También se establece la conformación del Comité de Vigilancia del PDC y del Presupuesto Participativo.

IV. LA VISION DE DESARROLLO



La Visión de Desarrollo es la meta en el horizonte, la apuesta que orienta el destino de una localidad y la dirige a lo largo de un periodo, para concertar el manejo de los recursos, las iniciativas y las decisiones que poseen los diversos actores sociales, económicos, culturales y políticos, que habitan o trabajan en su ámbito territorial.

La Visión es entonces una síntesis de los anhelos y aspiraciones que la población de una localidad desea alcanzar y se asume como el referente para construir de manera conjunta su futuro. La Visión tiene un componente movilizador de carácter social, sobre todo porque requiere para su formulación la participación de los que habitan, disfrutan y quieren su ciudad.

No es posible enfrentar las tareas que supone la administración de servicios y recursos, la gobernabilidad o la generación de compromisos y responsabilidades por parte de los miembros de una organización o comunidad, sin una visión clara que plantee apuestas de posicionamiento para el futuro.

Un reconocimiento actual, compartido especialmente por los principales gobiernos de ciudades del mundo, es la necesidad de tener, como orientación del conjunto de acciones o proyectos que se realicen, una Visión de Desarrollo.

La Visión de Lima Metropolitana

La Municipalidad Metropolitana de Lima no ha sido ajena a la influencia de los nuevos paradigmas de planificación y gestión del desarrollo. En este sentido para orientar el periodo de gobierno Metropolitano 1999-2002, se elaboró una Visión de desarrollo al 2021 que señala lo siguiente:



“En el 2021, cuando se conmemore el segundo centenario de la Independencia del país, Lima deberá constituirse, comportarse y ser apreciada como una comunidad metropolitana productiva, próspera, equitativa, democrática y solidaria; identificada por su Centro Histórico revalorado y por ser acogedora de la diversidad étnico cultural de sus ciudadanos que asumen a plenitud sus derechos y deberes. Que preserve un medio ambiente saludable y sea urbanísticamente confortable y segura; que la gestión de su desarrollo integral se haya descentralizado y contribuya decididamente a la descentralización y desarrollo del país y, en fin, que sea exitosa en la competencia de ciudades del mundo, tanto en la Región Andina, como en ámbito iberoamericano y en la Cuenca del Pacífico”.

La Visión de Desarrollo planteada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, se pone énfasis, determina ruta y define las apuestas a seguir en los próximos veinte años por la ciudad de Lima y la propia Municipalidad Metropolitana.

La Visión, también, señala una serie de apuestas que representan oportunidades para las diferentes comunidades distritales y gobiernos municipales, que tienen que ser aprovechadas dependiendo de los recursos potencialidades y apuestas particulares de cada distrito posea y defina. El conjunto de estos componentes tiene que estar contenido en los planes de desarrollo integral de cada distrito, los cuales definen su Visión, Líneas y Objetivos Estratégicos, Programas y Proyectos de desarrollo.

La Visión de Desarrollo 2005-2015 del Distrito de Miraflores

Como se señala anteriormente, la Visión de Desarrollo constituye la razón de ser el Plan, ya que es la imagen esperada y posible de lo que se quiere para el distrito en un futuro. El hecho de planear esta visión para los próximos diez años, es porque en planificación se considera este tiempo como el suficiente para poner en práctica el logro de los objetivos parciales que se plantean en el Plan.

Es necesario indicar que la construcción de esta Visión es producto de la búsqueda de consensos entre los agentes participantes con la mirada puesta en lo que es posible realizar con las potencialidades existentes en el distrito tomando en cuenta los problemas que se aprecian en la realidad. Es decir esta Visión no es la acumulación de buenos deseos, si no una mirada seria de lo que es capaz de ser el distrito con el esfuerzo del Gobierno Local y la Comunidad organizada.

La Visión concertada en el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2006 es la siguiente:

“Miraflores distrito residencial, próspero con altos valores, que promueve el desarrollo empresarial y de servicios en armonía y respeto del Medio Ambiente y de la Calidad de Vida de sus vecinos, propiciando su activa participación en el ejercicio de sus derechos y deberes en un entorno Moderno, Saludable, Responsable y Seguro”.

³ Tomando de Andrés Alencaster Calderón: Plan de Desarrollo Integral de Mediano Plazo de Surco



Significado de la Visión de Desarrollo

La Visión de Desarrollo de Miraflores, tiene como objetivo generar un desarrollo en función de sus potencialidades y características propias, definiendo su rol dentro de la metrópoli. Es así que al 2015, se define como un distrito prospero, con especial atención en el desarrollo humano de su Comunidad en armonía con su Medio Ambiente, propiciando a su vez valores de solidaridad y equidad.

Es preciso señalar la importancia que se tiene en cuanto al desarrollo del Turismo como motor del desarrollo productivo del proceso económico de la Comunidad. Así también nuestro distrito se concibe como una ciudad que respeta la naturaleza generando un medio residencial equilibrado, confortable y seguro.

V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS



Los Objetivos Estratégicos

Antes de analizar los Objetivos Estratégicos debemos retomar el concepto de la Visión del distrito, la cual corresponde a una “*construcción concertada en un proceso participativo*”, responde a la pregunta ¿Cómo queremos que sea el distrito en el futuro? Es decir se trata de describir lo que será el distrito como objetivo central de los esfuerzos colectivos a realizar y por el cual el Plan de Desarrollo Local Concertado tiene un sentido organizador y orientador.

En este concepto de Visión se apoyan una suerte de “ideas fuerza” que expresan los contenidos centrales, a ellas las definiremos como las Líneas que son las vías de la Planificación de Gestión por las cuales se debe transitar para alcanzar el Desarrollo Local anhelado en la Visión.

DETERMINACION DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS

La Visión de Desarrollo de Miraflores nos señala los siguientes elementos:

1. Un distrito que basa su economía en la oferta comercial y de servicios de alta calidad; así como en desarrollo de actividades turísticas y recreativas dirigidas al cliente nacional y externo.
2. Un distrito donde se practican los principios de la concertación y la participación, que construye ciudadanía con equidad y solidaridad.
3. Un distrito donde se busca una alta calidad de vida de sus habitantes sobre la base de un manejo racional del medio ambiente y desarrollo de un entorno armónico de los usos residenciales y comerciales del territorio.
4. Un distrito donde se promueve el desarrollo de las potencialidades humanas, a través de su intensa educativa, cultural y en la atención de la salud preventiva.

En este caso podemos señalar las ideas de mayor énfasis en toda la visión son:



- “Desarrollo empresarial y de servicios”
- “Promoción de la activa participación ciudadana”
- “Distrito Residencial en armonía con su Medio Ambiente”
- “Promoción de capacidades de los miembros de la Comunidad”

Estos elementos o “**ideas fuerza**” determinadas por la Visión, y tomando en consideración su especialidad temática, nos definen las Líneas Estratégicas que son las siguientes:

1. Línea Estratégica N° 1: “Miraflores ciudad sostenible y segura”
2. Línea Estratégica N° 2: “Miraflores ciudad modelo”
3. Línea Estratégica N° 3: “Miraflores ciudad de oportunidades”
4. Línea Estratégica N° 4: “Miraflores ciudad democrática y participativa”

Para una mejor comprensión, se puede determinar la temática que trata cada eje y que se muestra en el cuadro adjunto:

Línea Estratégica	Temática correspondiente a la Línea Estratégica
<u>Línea Estratégica N° 1</u> “Miraflores ciudad sostenible y segura”	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad ciudadana.• Desarrollo territorial y urbano.• Uso del suelo.• Respeto del Medio Ambiente.
<u>Línea Estratégica N° 2</u> “Miraflores ciudad modelo”	<ul style="list-style-type: none">• Promoción del Turismo.• Promoción del Comercio.• Promoción de Servicios en el ámbito empresarial.
<u>Línea Estratégica N° 3</u> “Miraflores ciudad de oportunidades”	<ul style="list-style-type: none">• Promoción del Desarrollo Humano• Prevención en salud.• Promoción de actividades educativas.• Promoción y desarrollo de grupos vulnerables.• Promoción de actividades culturales.• Promoción de actividades deportivas• Afianzamiento de la identidad cultural y valores nacionales.
<u>Línea Estratégica N° 4</u> “Miraflores ciudad democrática y participativa”	<ul style="list-style-type: none">• Promoción de la activa participación vecinal.• Desarrollo de la Institución municipal.• Afianzar la promoción de Municipalidad.• Eficiencia en los mecanismos de gestión municipal.



Debemos señalar que estas líneas estratégicas fueron revisadas y validadas por los antes agentes participantes en el proceso participativo, lo que les confiere el carácter de ser concertadas entre el Gobierno Local y la comunidad organizada.

Desarrollo de los Objetivos Estratégicos

Cada una de las Líneas identificadas, a su vez, contienen varios objetivos a lograr para cumplir con el reto que implica la consecución de la Visión de Desarrollo. Los objetivos sirven para “**Direccionar**” los Objetivos Estratégicos y colocar los temas puntuales sobre los que se van a trabajar los programas y proyectos.

Para la identificación de los Objetivos se someten las Líneas a lo que se denomina análisis estratégico. En este caso el análisis se ha realizado a partir de los elementos que nos proporciona el diagnóstico y se han validado por los Agentes Participantes durante el Proceso Participativo.

Por tanto, los Objetivos son producto del análisis y combinan los elementos de la Visión con las fortalezas y potencialidades existentes para hacer la Visión realidad. El desarrollo de las Líneas y sus objetivos se señala en las siguientes secciones:

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 1: MIRAFLORES CIUDAD SOSTENIBLE Y SEGURA.

CARACTERIZACIÓN DE LA LÍNEA

Esta Línea expresa el reto que asume la Municipalidad y la población por tener un distrito con un elevado nivel de calidad de vida, teniendo como objetivo una relación armónica entre las zonas residenciales y en el entorno urbano, en el marco distrito pujante que promueve el comercio y servicios.

Todo ello dentro del marco de un óptimo nivel de seguridad ciudadana que permita el normal desenvolvimiento de las actividades que se prestan en la jurisdicción.

Esta es una necesidad por el rol y ubicación que tiene Miraflores dentro de la metrópoli, ello se refleja en el incremento de la contaminación ambiental, incremento del desorden del tránsito, depredación de los recursos naturales y paisajísticos, predominio de los intereses del mercado inmobiliario sobre los usos racionales del territorio y aumento de niveles de inseguridad ciudadana.

En ese sentido la apuesta es por *“Lograr un alto nivel en la calidad de vida de los ciudadanos con un hábitat sostenible y seguro”*.

OBJETIVOS IDENTIFICADOS

Los objetivos que se desprenden de la Línea son los siguientes:

Objetivo Nº 1.1:

Promover, concertar y ejecutar obras de infraestructura urbana adecuadas que sirvan de soporte a las actividades residenciales, comerciales, de turismo y servicios a través de la concertación entre Municipalidad, inversionistas e instituciones.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.

Las políticas a seguir serían las siguientes:

- a) Generar capacidades territoriales para el desarrollo armónico y eficiente de las actividades empresariales y residenciales.
- b) Invertir los recursos públicos de manera prioritaria en la ampliación y recuperación de valor de la infraestructura vial de uso local, en función de las demandas y expectativas de los ciudadanos.



Objetivo N° 1.2:

Promover una gestión integral del Medio Ambiente que conserve el Patrimonio natural, buscando la sostenibilidad del distrito a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos.

Se trata de un objetivo importante para el distrito ya que su territorio es vulnerable a posibles desequilibrios ambientales por el crecimiento de las actividades urbanas. Esto puede generar impactos negativos a futuro, y el logro de este objetivo debería garantizar un medio ambiente sostenible en el tiempo en armonía con el entorno residencial de Miraflores.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.

Las políticas a seguir para este objetivo son:

- a) Realizar una gestión sostenible del ambiente natural, definiendo Planes y Políticas Integrales para la conservación del ecosistema, la biodiversidad, la calidad del aire, adecuado uso del suelo, aprovechamiento racional de los recursos marinos y costeros, así como el control del ruido en el ambiente.
- b) Realizar una gestión y uso racional del agua, priorizando el tratamiento y uso de las aguas residuales para el riego tecnificado de las áreas verdes en el distrito.
- c) Realizar una gestión sostenible de los residuos sólidos, promoviendo su tratamiento para un mayor nivel de uso de materiales orgánicos y no orgánicos reciclados.
- d) Promover una cultura y hábitos en los ciudadanos para la protección y cuidado del ambiente natural, así también reduciendo y eliminando las causas de su contaminación o degradación.
- e) Desarrollar programas e incentivos para potenciar y revalorar el paisaje, en armonía con el crecimiento urbano de la ciudad.

Objetivo N° 1.3:

Promover el mejoramiento y ordenamiento urbano del distrito a través de la puesta en valor de los espacios públicos, el ordenamiento de las actividades residenciales y comerciales, el manejo eficiente de los servicios públicos, el ordenamiento vial y el control urbano

En este objetivo se plantea optimizar los usos del territorio, tanto en la recuperación y mejoramiento de los espacios públicos para mantener un entorno ambiental ordenado en armonía y convivencia de las zonas residenciales y comerciales con el medio ambiente.



La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.

Las políticas a seguir para este objetivo son:

- a) Promover una mejora de la movilidad, accesibilidad y seguridad de la circulación motorizada y no motorizada, concertando con la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Policía Nacional del Perú la racionalización y ordenamiento del transporte público.
- b) Realizar un ordenamiento del territorio y compatibilizar los usos del espacio, a fin de alcanzar armonía, equilibrio, integración y cohesión entre las distintas zonas, permitiendo el desarrollo integral de los ciudadanos y vecinos en la comunidad.
- c) Desarrollar y poner en valor los espacios públicos, dotándolos de equipamientos, mobiliario, iluminación y seguridad, eliminando todo tipo de barreras urbanísticas para las personas con discapacidad.
- d) Establecer normas, reglamentos y controles más eficaces para mejorar la calidad y habitabilidad de las viviendas y establecimientos, con adecuadas condiciones de seguridad frente a riesgos naturales o provocados, evitando el hacinamiento y el deterioro urbano.
- e) Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos locales de limpieza pública y parques y jardines, logrando un uso más eficaz y eficiente de las contribuciones que realizan los vecinos en la comunidad.
- f) Simplificar y reducir trámites de las autorizaciones urbanas; así como conservar el orden y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones municipales de urbanismo.

Objetivo Nº 1.4:

Fortalecer las acciones de Seguridad Ciudadana para mejorar los niveles de seguridad a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.

La inseguridad es un problema a nivel metropolitano que está en crecimiento. Miraflores no obstante sus buenos resultados en cuanto a seguridad ciudadana, no puede considerar que este problema está superado ya que la dinámica coyuntural de inseguridad a nivel nacional tiende a acrecentar los índices de inseguridad.

En ese sentido, el objetivo plantea reforzar los mecanismos de seguridad ciudadana con mejores tecnologías y la efectiva participación de la comunidad organizada. Los indicadores de este objetivo son los referidos al nivel de cobertura de los servicios, organización y participación ciudadana, reducción de la delincuencia y los índices de inseguridad percibidos por la población

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.



Las políticas identificadas para este objetivo son las siguientes:

- a) Recuperación de los espacios públicos como calles, plazas, avenidas, evitando condiciones de inseguridad y delincuencia.
- b) Fortalecer la lucha contra las drogas, tanto a través de campañas de concientización, patrullaje, así como también de una efectiva coordinación mayor con la PNP.
- c) Promover y gestionar ante el Congreso de la República un sistema de judicial rápido y eficiente, que sancione las faltas y a los delitos menores.
- d) Desarrollar sistemas informáticos y de telecomunicaciones que permitan al Serenazgo y a la PNP contar con información sistemática y en tiempo real sobre las actividades de delincuencia, modalidades de robos, zonas de riesgo; trazando estrategias y acciones que permitan derrotar las amenazas contra la seguridad de los ciudadanos.
- e) Promover la “Cultura ciudadana de la seguridad”, para desarrollar acciones de prevención y denuncia de los delitos.
- f) Consolidar el proceso de participación y concertación interinstitucional pública, privada y de la sociedad civil, conformando redes de seguridad ciudadana.

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 2: MIRAFLORES CIUDAD MODELO

CARACTERIZACIÓN DE LA LÍNEA

Miraflores es un distrito consolidado, promotor y modelo de desarrollo comercial que tiene un rol privilegiado como centro de comercio, servicios y turismo, siendo el principal destino turístico de la ciudad de Lima.

Sin embargo, en los últimos años el crecimiento del mercado en otros espacios ha generado nuevas áreas de comercio y servicios. Esto hace que la situación privilegiada de Miraflores pueda ser vulnerada si es que no se asume el reto de la competitividad, es decir ser eficiente y atractiva a la demanda de comercio y servicios.

OBJETIVOS IDENTIFICADOS

Los objetivos identificados son los siguientes:

Objetivo Nº 2.1:

Promover el acceso pleno a la sociedad de la información para mejorar la eficiencia, conectividad y transparencia, mediante la incorporación de la ciudadanía, las instituciones y la empresa a la digitalización de las comunicaciones, los servicios y el comercio.

Una de las principales herramientas modernas para la competitividad es el manejo de la información en tiempo real, lo que se denomina “*sociedad de la información*” siendo este objetivo un efecto que responde a este imperativo de la sociedad moderna. La meta es ampliar la base de usuarios, públicos y privados, de la tecnología de la información.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.

Las políticas identificadas para este objetivo son las siguientes:

- a) Incorporar plenamente a la comunidad y la sociedad civil, en la “*sociedad de la información*”, reduciendo y limitando la brecha digital existente, y promover el acceso a la información y cultura para los ciudadanos.
- b) Promover el desarrollo y ampliación de los servicios digitales de la administración a los usuarios que tengan como objetivo mejorar las condiciones para el desarrollo de la competitividad, reduciendo tiempos y recursos en las relaciones, transacciones y toma de decisiones en sus actividades cotidianas.
- c) Promover y facilitar las inversiones privadas en infraestructura informática y de las telecomunicaciones, a fin de lograr el máximo nivel de conectividad y accesibilidad digital para el desarrollo confiable de las comunicaciones, el “*Comercio electrónico*”, la “*Tele educación*” y la “*Tele democracia*”, y demás actividades concernientes con las NTIC`s.



Objetivo N° 2.2:

Posicionar al distrito como destino turístico metropolitano e internacional con servicios de calidad y atractivos potenciados a través del aprovechamiento de las ventajas competitivas, su patrimonio cultural y paisajista con participación de sus habitantes y los inversionistas.

Siendo el distrito el principal destino turístico en la capital es necesario el aprovechamiento de esta situación mediante la potenciación de sus capacidades con el fin de atender mejor la demanda con mejores ofertas de servicios; pero también con el mejoramiento de los atractivos existentes.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.

Las políticas para este objetivo son las siguientes:

- a) Desarrollar una imagen singular y atractiva de Miraflores como destino turístico, por su riqueza cultural e identidad de sus habitantes y por sus valores históricos, arqueológicos, litorales y paisajísticos.
- b) Promover la mayor calidad en la prestación de los servicios que brindan los operadores turísticos en el distrito.
- c) Ampliar y mejorar la infraestructura del corredor ribereño de la Costa Verde, con la promoción de la inversión privada para facilitar y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los turistas.
- d) Concertar con los operadores de servicios turísticos el diseño y promoción de los productos turísticos en la localidad.
- e) Mantener y desarrollar de manera permanente la puesta en valor del Parque Arqueológico de la "Huaca Pucllana" y difundir los valores de la Cultura Lima.

Objetivo N° 2.3:

Posicionar al distrito como centro de comercio y servicios de calidad de nivel metropolitano a través de la puesta en valor de las áreas comerciales, el fortalecimiento de las unidades empresariales y la generación de un nivel de calidad óptima para el consumidor.

El objetivo busca ampliar los atractivos a los inversionistas privados, así como mejorar las condiciones para los negocios ya existentes en la jurisdicción.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.

Las políticas para este objetivo son las siguientes:



- a) Desarrollar un programa sostenido de recuperación y puesta en valor del área central y comercial del distrito, a fin de atraer un comercio y servicio de alta calidad.
- b) Promover campañas y ferias para ampliar y atraer consumidores a los establecimientos comerciales y de los servicios en la ciudad.
- c) Desarrollar programas de difusión y educación a los operadores comerciales y para generar una oferta saludable y de calidad a los consumidores.
- d) Implementar campañas de información, protección y defensa del consumidor.
- e) Desarrollar mecanismos de certificación de la calidad de los bienes y servicios ofrecidos en Miraflores.

Objetivo N° 2.4:

Promover la micro, pequeña y mediana empresa con una cultura de Emprendedores para mejorar la oferta distrital y el pleno empleo, mediante la capacitación, acceso a la información, asociatividad y mecanismos de accesibilidad al mercado.

No es posible el posicionamiento comercial y de servicios del distrito sin un capital social capaz de hacerlo. Por ello se propone promover una “cultura de emprendedores” en las pequeñas unidades empresariales del distrito, lo que permitirá mantener e incrementar puestos de trabajo e incrementar la variedad en la oferta de bienes y servicios.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.

Las políticas para este objetivo son las siguientes:

- a) Fomentar la especialización productiva y mejora de la calidad de bienes y servicio, especialmente artesanal, a través de programas de capacitación como medio para mejorar los ingresos de población.
- b) Facilitar mecanismos de acceso a la información de mercados, normas técnicas de calidad y expectativas de los consumidores, para que los pequeños y medianos empresarios en la jurisdicción puedan ampliar sus mercados.
- c) Promover la organización, formalización y asociatividad de los sectores productivos, comerciales y de servicios privados, para ampliar la oferta y calidad de los bienes y servicios en la jurisdicción.
- d) Concertar con entidades educativas y tecnológicas el apoyo a los empresarios de la jurisdicción en actividades de investigación y desarrollo.

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 3: MIRAFLORES CIUDAD DE OPORTUNIDADES.

CARACTERIZACIÓN DE LA LÍNEA

En el marco de las Políticas fijadas en los Objetivos del Desarrollo Humano el fortalecimiento del “Capital Humano” es uno de los objetivos primarios del Desarrollo Sostenible, es la que trata de los aspectos relativos al desarrollo de capacidades dentro de la Comunidad de individuos que permitan su desarrollo pleno como personas en todo su potencial y así también se busca la reducción de “*inequidades subsistentes*”, teniendo como efecto de todo ello el objetivo de alcanzar el Desarrollo Humano Integral.

Esto implica tomar acciones en cuanto a los temas de valores, afirmación de una identidad local, promover actividades educativas, culturales y recreativas; prevención en salud, reducción de la pobreza y el “abandono social”.

En suma podemos decir que esta Línea busca “Lograr una ciudad generadora de mayores oportunidades para el desarrollo integral y solidario de sus ciudadanos”.

OBJETIVOS IDENTIFICADOS

Los objetivos identificados en esta Línea estratégica son:

Objetivo Nº 3.1:

Promover una educación de calidad, integral, moderna y solidaria para el desarrollo del capital humano mediante el fortalecimiento de una cultura de valores y el acceso a nuevas tecnologías con la participación del gobierno local, la ciudadanía y las instituciones.

Este objetivo se ha trazado la meta de promover la calidad educativa del distrito contando con un criterio de renovación pedagógica y la generación de una cultura de valores que permitan una eficiente difusión de conocimientos. Asimismo, uno de los principales medios para este objetivo es el del uso de medios informáticos y la automatización de la información, lo que constituyen elementos básicos para una rápida vinculación y acceso a la capacidad instalada en materia cultural y educativa. Sin embargo se considera que esta tarea debe ser fruto de una comunidad educativa en donde los centros educativos, el gobierno local y los padres de familia participen de forma mancomunada.

Este objetivo se puede medir a través de las variables de promoción y repetición educativa, acceso a tecnologías informáticas en la escuela, así como el grado de participación de la comunidad educativa en la escuela.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.



Las políticas para este objetivo son las siguientes:

- a) Promover la educación como acción prioritaria de la familia, las instituciones públicas y privadas, como un compromiso para mejorar las oportunidades en la calidad de vida de los ciudadanos, la creación de valores democráticos y el desarrollo de una convivencia pacífica y solidaria.
- b) Promover y apoyar los procesos de descentralización de la educación pública, como una estrategia para lograr el compromiso de la comunidad en la mejora de la calidad de la educación ofrecida a la población de menos recursos.
- c) Desarrollar y fortalecer la cultura ciudadana y la educación comunal en toda la población.
- d) Promover y fortalecer las instancias de participación de la comunidad en la gestión de la calidad de la educación.
- e) Promover, alentar y apoyar el uso de las tecnologías de la información en los procesos de educación en todas las modalidades y niveles del sistema educativo.
- f) Mejorar la calidad de la oferta de los servicios municipales de educación inicial y educación ocupacional.

Objetivo N° 3.2:

Fortalecer la identidad cultural y la actividad cultural para el fortalecimiento del capital humano a través del mejoramiento de la oferta cultural, la promoción de la lectura y el reconocimiento de la identidad local.

Miraflores cuenta con una importante oferta cultural en el ámbito metropolitano, y su capacidad instalada debe servir prioritariamente a la formación en los ciudadanos del distrito de una identidad cultural propio.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.

Las políticas para este objetivo son las siguientes:

- a) Favorecer y promover el desarrollo de los ciudadanos en las artes y valores culturales.
- b) Ampliar y mejorar la calidad de los servicios e infraestructura cultural y de ocio, promoviendo el máximo acceso a la población al disfrute de los bienes culturales y de esparcimiento en la jurisdicción.
- c) Fortalecer la identidad local, conservando, recuperando y difundiendo el patrimonio y tradiciones culturales de los mirafloresinos.
- d) Promover el hábito de la lectura y mejorar la prestación de los servicios bibliotecarios y de difusión del conocimiento.



Objetivo N° 3.3:

Promover la práctica deportiva y recreativa como forma de desarrollar las capacidades humanas, a través de ampliar la cobertura municipal y el desarrollo de actividades competitivas

Este objetivo apunta a complementar las capacidades intelectuales con la promoción de las capacidades físicas de la población. Esto implica elevar el nivel de ocupación de la infraestructura deportiva y organizarla de forma tal que sirva a la población del distrito de forma prioritaria. Implica por una parte la masificación del deporte pero también el desarrollo de deportes competitivos en donde el distrito pueda alcanzar altos niveles de desempeño. Los indicadores del objetivo están referidos a cobertura de la población que practica deportes, índice de ocupación de instalaciones deportivas, número de participantes en programas deportivos municipales y privados y logros de participación deportiva de representantes distritales.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.

Las políticas para este objetivo son las siguientes:

- a) Promover la cultura de la práctica deportiva y de la recreación para mejorar las condiciones de salud y prevenir riesgos de enfermedades en la población.
- b) Fomentar y desarrollar escuelas y academias de deporte.
- c) Organizar y promover competencias en todas las disciplinas deportivas, principalmente de práctica y concurrencia masiva.
- d) Mejorar y ampliar la infraestructura para la práctica de los deportes en la jurisdicción.
- e) Promover el desarrollo de los deportes emblemáticos, como factor de atracción del turismo deportivo y recreativo.
- f) Ampliar la oferta municipal de actividades en espacios públicos para la recreación de la comunidad.

Objetivo N° 3.4:

Promover el desarrollo de oportunidades en los grupos vulnerables mediante la generación de condiciones de equidad, y la concertación de la sociedad civil.

Este objetivo pretende mejorar la atención a los vulnerables con la participación de la Municipalidad y las instituciones públicas y privadas.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.



Las políticas para este objetivo son las siguientes:

- a) Generar condiciones de desarrollo equitativo y ampliar las oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y de las personas con discapacidad.
- b) Mejorar la calidad de los programas de desarrollo, integración y asistencia social del adulto mayor, los jóvenes, discapacitados, niños y mujeres.
- c) Promover la concertación y el desarrollo de políticas públicas locales orientadas a la reducción y eliminación de factores de desigualdad, marginación y exclusión social entre los miembros de la comunidad.

Objetivo Nº 3.5:

Promover hábitos de vida saludable que permitan elevar la calidad de vida, mediante la cultura de prevención y el mejoramiento de la calidad sanitaria.

Este objetivo implica la promoción de diversos hábitos de vida y consumo que minimicen los riesgos de dolencias entre la población a través de la acción interinstitucional.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.

Las políticas para este objetivo son las siguientes:

- a) Promover la cultura de la prevención y reducción de riesgos de la salud en la población.
- b) Fortalecer la capacidad de decisión saludable en el desarrollo de las actividades cotidianas de los ciudadanos de Miraflores.
- c) Contribuir al mejoramiento de la calidad sanitaria de productos y servicios que se ofrecen en el distrito.

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 4: MIRAFLORES CIUDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA.

CARACTERIZACIÓN DE LA LÍNEA

La participación ciudadana y la democracia son elementos básicos para el logro de la gobernabilidad; y que encuentran su mayor desarrollo cuando convergen con un desarrollo local basado en la “concertación y la corresponsabilidad” para lograr un Desarrollo Humano Sostenible, Esto implica promover una efectiva participación ciudadana en relación con el desarrollo del distrito, posicionando al Gobierno Local como líder del desarrollo y fortalecer su capacidad de gestión y la eficacia en la gestión, así como la transparencia asumiendo los adelantos tecnológicos y metodológicos para un buen gobierno.

OBJETIVOS IDENTIFICADOS

Los objetivos identificados en esta Línea estratégica son:

Objetivo Nº 4.1:

Promover la participación ciudadana como forma de lograr una gobernabilidad local adecuada, mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas.

Este objetivo se plantea involucrar a la población en la dinámica de la participación en los asuntos públicos. También se debe procurar una nueva visión acerca de la concepción de la participación puramente reivindicativa por una participación para la “propuesta y la gestión”.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.

Las políticas para este objetivo son las siguientes:

- a) Promover la implementación de nuevos procesos de gestión que tenga como objetivo la democracia participativa, a través de políticas públicas claras y compartidas sobre la base de acuerdos y compromisos concertados con los actores gubernamentales, sociales y empresariales.
- b) Fortalecer y capacitar a los vecinos en sus deberes y obligaciones como ciudadanos en la construcción y consolidación de la democracia participativa.
- c) Promover la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas locales y en la fiscalización de los servicios públicos locales.



Objetivo N° 4.2:

Fortalecer la institucionalidad del gobierno local para ejercer un efectivo liderazgo del desarrollo distrital, a partir de la integración de la ciudadanía en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo

Este objetivo se centra en la necesidad del liderazgo y la legitimidad de la institución municipal para garantizar el proceso de desarrollo, habida cuenta que es la Municipalidad la fuente de poder y recursos en el ámbito local. Sin embargo, esta legitimidad y fortalecimiento requieren de incorporar a la dinámica municipal los mecanismos de consulta y gestión participativa. El principal indicador de este objetivo es el grado de relacionamiento entre el gobierno municipal con las instancias participativas.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.

Las políticas para este objetivo son las siguientes:

- a) Fortalecer al Gobierno Local como líder del desarrollo de la ciudad, fortaleciendo su autoridad a nivel distrital.
- b) Promover la organización ciudadana y de las instituciones privadas para su integración en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo integral de la ciudad.

Objetivo N° 4.3:

Mejorar la eficiencia y calidad del Gobierno Local a través de la incorporación y desarrollo de tecnologías de la información que permitan la creación de un gobierno electrónico eficiente.

En este objetivo se plantea lograr mayor dinamismo en la capacidad de atención de los asuntos públicos de forma eficaz y eficiente. Esto se lograría a través de la aplicación de nuevas Tecnologías de Informatización de Procesos de forma tal que el Gobierno Local pueda tener mayores recursos humanos y administrativos puestos en función de los demás objetivos de desarrollo. Desarrollo y consolidación del Gobierno Local Electrónico, basado en la reingeniería de procesos y de una intensiva gestión con tecnologías de información, para simplificar trámites, reducir la burocracia y racionalizar gastos.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.

Las políticas para este objetivo son las siguientes:

- a) Desarrollo y construcción de un moderno sistema de información y de gestión del conocimiento de gobierno y desarrollo local para facilitar la toma de decisiones, de las autoridades, ciudadanos y funcionarios municipales.



- b) Incrementar los servicios, consultas, trámites y transacciones electrónicas de los ciudadanos y de los proveedores en todos los aspectos de la gestión municipal.

Objetivo N° 4.4:

Desarrollar sistemas para la eficiencia y transparencia de las acciones de gobierno, a través de la racionalización del gasto, desarrollo de capacidades en los funcionarios municipales y la implementación de mecanismos de consulta pública.

Los retos del desarrollo local implican un cambio de los paradigmas organizacionales en la administración local, para que la Municipalidad acceda a convertirse en un ente promotor del desarrollo. El objetivo se centra en implementar nuevas capacidades en los equipos técnicos municipales, racionalizar los recursos y establecer mecanismos de transparencia administrativa que hagan una municipalidad moderna, abierta y con legitimidad ante la ciudadanía.

La ejecución de los diversos Proyectos y Actividades responde a la exigencia de las siguientes políticas de gestión.

Las políticas para este objetivo son las siguientes:

- a) Realizar un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos y mejorar el desempeño de las personas que trabajan en la municipalidad para asumir y desarrollar competitivamente las funciones que le corresponde asumir en el marco de la reforma del Estado y del proceso de descentralización.
- b) Desarrollar políticas de reducción y austeridad en el gasto administrativo y de los servicios, para ampliar la capacidad de ahorro que deben ser invertidas en proyectos para el desarrollo local.
- c) Potenciar las capacidades institucionales y de las autoridades y funcionarios municipales, para alcanzar un alto nivel de competencia en la gestión pública municipal y en el desarrollo local participativo.
- d) Desarrollar y actualizar permanentemente los mecanismos de acceso a la información de la gestión municipal y de rendición de cuentas para incrementar la confianza entre los ciudadanos y sus autoridades.

CUADRO CONSOLIDADO DE LINEAS, OBEJTIVOS Y POLITICAS

LINEA	OBJETIVOS	POLITICAS
EJE DE DESARROLLO Nº 1: MIRAFLORES CIUDAD SOSTENIBLE Y SEGURA.	Objetivo Nº 1.1: Promover, concertar y ejecutar obras de infraestructura urbana adecuadas que sirvan de soporte a las actividades residenciales, comerciales, de turismo y servicios a través de la concertación entre Municipalidad, inversionistas e instituciones.	1. Generar capacidades territoriales para el desarrollo armonioso y eficiente de las actividades empresariales y residenciales. 2. Invertir los recursos públicos de manera prioritaria en la ampliación y recuperación de valor de la infraestructura vial de uso local y otras infraestructuras urbanas, en función a las demandas y expectativas de los ciudadanos.
	Objetivo Nº 1.2 : Promover una gestión integral del ambiente, en donde se compagine progreso económico social, cultural y territorial con desarrollo sostenible a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos.	1. Realizar una gestión sostenible del ambiente natural, definiendo planes y políticas integrales para la conservación del ecosistema, la biodiversidad, la calidad del aire, suelo, recursos marinos y costeros y del ruido en el ambiente. 2. Realizar una gestión y uso racional del agua priorizando el tratamiento y uso de las aguas residuales para el riego tecnificado de las áreas verdes en el distrito. 3. Realizar una gestión sostenible de los residuos sólidos, promoviendo a su tratamiento para un mayor nivel de uso de materiales orgánicos y no orgánicos reciclados. 4. Promover una cultura y hábitos en los ciudadanos para la protección y cuidado del ambiente natural, reduciendo y eliminando las causas de su contaminación o degradación. 5. Desarrollar programas e incentivos para potenciar y revalorar el paisaje, en armonía con el crecimiento urbano de la ciudad.
	Objetivo Nº 1.3: Promover el mejoramiento y ordenamiento urbano del distrito a través de la puesta en valor de los espacios públicos, el ordenamiento de las actividades residenciales y comerciales, el manejo eficiente de los servicios públicos, el ordenamiento vial y el control urbano.	1. Promover una mejora de la movilidad, accesibilidad y seguridad de la circulación motorizada y no motorizada, concertando con la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Policía Nacional del Perú la racionalización y ordenamiento del transporte público. 2. Realizar un ordenamiento del territorio y compatibilizar los usos del espacio, a fin de alcanzar armonía, equilibrio, integración y cohesión entre las distintas zonas, permitiendo el desarrollo integral de los ciudadanos y vecinos en la comunidad. 3. Desarrollar y poner en valor los espacios públicos, dotándolos de equipamientos, mobiliario, iluminación y seguridad, eliminando todo tipo de barreras urbanísticas para las personas con discapacidad. 4. Establecer normas, reglamentos y controles más eficaces para mejorar la calidad y habitabilidad de las viviendas y establecimientos, con adecuadas condiciones de seguridad frente a riesgos naturales o provocados, evitando el hacinamiento y el deterioro urbano. 5. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos locales de limpieza pública y parques y jardines, logrando un uso más eficaz y eficiente de las contribuciones que realizan los vecinos en la comunidad. 6. Simplificar y reducir trámites de las autorizaciones urbanas; así como conservar el orden y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones municipales de urbanismo.
	Objetivo Nº 1.4: Fortalecer las acciones de Seguridad Ciudadana para reducir los índices de inseguridad a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal	1. Recuperación de los espacios públicos como calles, plazas, avenidas condiciones de inseguridad y la delincuencia. 2. Fortalecer la lucha contra las drogas, a través de campañas educativas, patrullaje, así como a través de una coordinación mayor con la PNP. 3. Promover y gestionar ante el Congreso de la República un sistema judicial rápido y eficiente, que sancione las faltas y a los delitos menores. 4. Desarrollar sistemas informáticos y de telecomunicaciones que permitan al Serenazgo y a la PNP contar con información sistemática y en tiempo real sobre las actividades de delincuencia, modalidades de robos, zonas de riesgo, entre otros, trazando estrategias y acciones que permitan derrotar las amenazas contra la seguridad de los ciudadanos. 5. Consolidar el proceso de participación y concertación interinstitucional pública, privada y de la sociedad civil, conformando redes de seguridad ciudadana.

LINEA	OBJETIVOS	POLITICAS
EJE DE DESARROLLO N° 2: MIRAFLORES CIUDAD MODELO	<p>Objetivo N° 2.1:</p> <p>Promover el acceso pleno a la sociedad de la información para mejorar la eficiencia, conectividad y transparencia, mediante la incorporación de la ciudadanía, las instituciones y la empresa a la digitalización de las comunicaciones, los servicios y el comercio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar plenamente a la población, instituciones y empresas en la sociedad de la información, reduciendo y limitando la brecha digital existente, y promover el más amplio acceso a la información y la cultura para los ciudadanos. 2. Promover el desarrollo y ampliación de los servicios digitales del sector público y privado en la localidad, a fin de mejorar las condiciones para el desarrollo de la competitividad, reduciendo tiempos y recursos en las relaciones, transacciones y toma de decisiones en sus actividades cotidianas. 3. Promover y facilitar las inversiones privadas en infraestructura informática y de telecomunicaciones, para lograr el máximo nivel de conectividad y accesibilidad digital para el desarrollo confiable de las comunicaciones, el "Comercio Electrónico", la "Tele educación" y la "Tele democracia", y demás actividades concernientes con las NTIC'S.
	<p>Objetivo N° 2.2:</p> <p>Posicionar al distrito como destino turístico metropolitano e internacional con servicios de calidad y atractivos potenciados a través del aprovechamiento de las ventajas competitivas, su patrimonio cultural y paisajista con participación de sus habitantes y los inversionistas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una imagen singular y atractiva de Miraflores como destino turístico, por su riqueza cultural e identidad de sus habitantes y por sus valores históricos, arqueológicos, litorales y paisajísticos. 2. Promover la mayor calidad en la prestación de los servicios que brindan los operadores turísticos en el distrito. 3. Ampliar y mejorar la infraestructura de la Costa Verde, y en general del distrito, con la promoción de la inversión privada para facilitar y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los turistas. 4. Concertar con los operadores de servicios turísticos el diseño y promoción de los productos turísticos en la localidad. 5. Mantener y desarrollar de manera permanente la puesta en valor del Parque Arqueológico de la Huaca Pucllana y difundir los valores de la Cultura Lima.
	<p>Objetivo N° 2.3</p> <p>Posicionar al distrito como centro de Comercio y Servicios de calidad de nivel metropolitano a través de la puesta en valor de las áreas comerciales, el fortalecimiento de las unidades empresariales y la generación de un nivel de calidad óptima para el consumidor.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un programa sostenido de recuperación y puesta en valor del área central y comercial del distrito, a fin de atraer un comercio y servicio de alta calidad. 2. Promover campañas y ferias para ampliar y atraer consumidores a los establecimientos comerciales y de los servicios en la ciudad. 3. Desarrollar programas de difusión y educación a los operadores comerciales y de servicios para generar una oferta saludable y de calidad a los consumidores. 4. Promover la organización y las campañas de información, protección y defensa del consumidor. 5. Desarrollar mecanismos de certificación de la calidad de los bienes y servicios ofrecidos en Miraflores.
	<p>Objetivo N° 2.4:</p> <p>Promover la micro, pequeña y mediana empresa con una cultura de Emprendedores para mejorar la oferta distrital y el pleno empleo, mediante la capacitación, acceso a la información, asociatividad y mecanismos de accesibilidad al mercado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la especialización productiva y mejora de la calidad de bienes y servicio, especialmente artesanal, a través de programas de capacitación como medio para mejorar los ingresos de población. 2. Facilitar mecanismos de acceso a la información de mercados, normas técnicas de calidad y expectativas de los consumidores, para que los pequeños y medianos empresarios en la jurisdicción puedan ampliar sus mercados. 3. Promover la organización, formalización y asociatividad de los sectores productivos, comerciales y de servicios privados, para ampliar la oferta y calidad de los bienes y servicios en la jurisdicción. 4. Concertar con entidades educativas y tecnológicas el apoyo a los empresarios de la jurisdicción en actividades de investigación y desarrollo.

LINEA	OBJETIVOS	POLITICAS
EJE DE DESARROLLO Nº 3: MIRAFLORES CIUDAD DE OPORTUNIDADES	Objetivo Nº 3.1: Promover una educación de calidad, integral, moderna y solidaria para el desarrollo del capital humano mediante el fortalecimiento de una cultura de valores y el acceso a nuevas tecnologías con la participación del gobierno local, la ciudadanía y las instituciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la educación como acción prioritaria de la familia, las instituciones públicas y privadas, como un compromiso para mejorar las oportunidades en la calidad de vida de los ciudadanos, la creación de valores democráticos y el desarrollo de una convivencia pacífica y solidaria. 2. Promover y apoyar los procesos de descentralización de la educación pública, como una estrategia para lograr el compromiso de la comunidad en la mejora de la calidad de la educación ofrecida a la población de menos recursos. 3. Desarrollar y fortalecer la cultura ciudadana y la educación comunal en toda la población. 4. Promover y fortalecer las instancias de participación de la comunidad en la gestión de la calidad de la educación. 5. Promover, alentar y apoyar el uso de las tecnologías de la información en los procesos de educación en todas las modalidades y niveles del sistema educativo. 6. Mejorar la calidad de la oferta de los servicios municipales de educación inicial y educación ocupacional.
	Objetivo Nº 3.2: Fortalecer la identidad cultural y la actividad cultural para el fortalecimiento del capital humano a través del mejoramiento de la oferta cultural, la promoción de la lectura y el reconocimiento de la identidad local.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Favorecer y promover el desarrollo de los ciudadanos en las artes y valores culturales. 2. Ampliar y mejorar la calidad de los servicios e infraestructura cultural y de ocio, promoviendo el máximo acceso a la población al disfrute de los bienes culturales y de esparcimiento en la jurisdicción. 3. Fortalecer la identidad local, conservando, recuperando y difundiendo el patrimonio y tradiciones culturales de los miraflorenos. 4. Promover el hábito de la lectura y mejorar la prestación de los servicios bibliotecarios y de difusión del conocimiento.
	Objetivo Nº 3.3: Promover la práctica deportiva y recreativa como forma de desarrollar las capacidades humanas, a través de ampliar la cobertura municipal y el desarrollo de actividades competitivas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la cultura de la práctica deportiva y de la recreación para mejorar las condiciones de salud y prevenir riesgos de enfermedades en la población. 2. Fomentar y desarrollar escuelas y academias de deporte. 3. Organizar y promover competencias en todas las disciplinas deportivas, principalmente de práctica y concurrencia masiva. 4. Mejorar y ampliar la infraestructura para la práctica de los deportes en la jurisdicción. 5. Promover el desarrollo de los deportes emblemáticos, como factor de atracción del turismo deportivo y recreativo. 6. Ampliar la oferta municipal de actividades en espacios públicos para la recreación de la comunidad.
	Objetivo Nº 3.4: Promover el desarrollo de oportunidades en los grupos vulnerables mediante la generación de condiciones de equidad, y la concertación pública y privada.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar condiciones de desarrollo equitativo y ampliar las oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y de las personas con discapacidad. 2. Mejorar la calidad de los programas de desarrollo, integración y asistencia social del adulto mayor, los jóvenes, discapacitados, niños y mujeres. 3. Promover la concertación y el desarrollo de políticas públicas locales orientadas a la reducción y eliminación de factores de desigualdad, marginación y exclusión social entre los miembros de la comunidad.
	Objetivo Nº 3.5: Promover hábitos de vida saludable que permitan elevar la calidad de vida, mediante la cultura de prevención y el mejoramiento de la calidad sanitaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la cultura de la prevención y reducción de riesgos de la salud en la población. 2. Fortalecer la capacidad de decisión saludable en el desarrollo de las actividades cotidianas de los ciudadanos de Miraflores. 3. Contribuir al mejoramiento de la calidad sanitaria de productos y servicios que se ofrecen en el distrito.

EJE	OBJETIVOS	POLITICAS
EJE DE DESARROLLO Nº 4: MIRAFLORES CIUDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA.	Objetivo Nº 4.1: Promover la participación ciudadana como forma de lograr una gobernabilidad local adecuada, mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas.	1.Promover la implementación de nuevos procesos de gestión que tengan como objetivo la democracia participativa a través de políticas claras y compartidas sobre la base de acuerdos y compromisos concertados con los actores gubernamentales, sociales y empresariales. 2.Fortalecer y capacitar a los vecinos en sus deberes y obligaciones como ciudadanos en construcción y consolidación de la democracia participativa. 3.Promover la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas locales y en la fiscalización de los servicios públicos locales.
	Objetivo Nº 4.2: Fortalecer la institucionalidad del gobierno local para ejercer un efectivo liderazgo del desarrollo distrital, a partir de la integración de la ciudadanía en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo.	1.Fortalecer al Gobierno Local como verdadero líder del desarrollo de la ciudad, fortaleciendo su autoridad a nivel distrital. 2.Promover la organización ciudadana y de las instituciones privadas para su integración en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo integral de la ciudad.
	Objetivo Nº 4.3: Mejorar la eficiencia y calidad del gobierno municipal a través de la incorporación y desarrollo de tecnologías de la información que permitan la creación de un gobierno electrónico eficiente.	1.Desarrollo e implementación de un moderno sistema de información y gestión de conocimiento de gobierno y desarrollo local para facilitar la toma de decisiones, de las autoridades, ciudadanos y funcionarios municipales. 2.Incrementar los servicios, consultas, trámites y transacciones electrónicas de los ciudadanos y de los proveedores en todos los aspectos de la gestión municipal.
	Objetivo Nº 4.4: Desarrollar sistemas para la eficiencia y transparencia de las acciones de gobierno, a través de la racionalización del gasto, desarrollo de capacidades en los funcionarios municipales y la implementación de mecanismos de consulta pública	1.Realizar un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos y mejorar el desempeño de las personas que trabajan en la municipalidad para asumir y desarrollar competitivamente las funciones que le corresponde asumir en el marco de la reforma del Estado y del proceso de descentralización. 2.Desarrollar políticas de reducción y austeridad en el gasto administrativo y de los servicios, para ampliar la capacidad de ahorro que deben ser invertidas en proyectos para el desarrollo local. 3.Potenciar las capacidades institucionales y de las autoridades y funcionarios municipales, para alcanzar un alto nivel de competencia en la gestión pública municipal y en el desarrollo local participativo. 4.Desarrollar y actualizar permanentemente los mecanismos de acceso a la información de la gestión municipal y de rendición de cuentas para incrementar la confianza entre los ciudadanos y sus autoridades.

VI. IDEAS DE PROYECTOS IDENTIFICADOS



La definición de las ideas de proyectos en el Plan de Desarrollo Concertado de Miraflores, son complementarias a las políticas (que señalamos en el ítem anterior), y se establecen según el análisis de problemas identificados en el diagnóstico, la definición técnica de Líneas y Objetivos, así como en la consulta participativa realizado en el marco del proceso participativo de elaboración del PDC.

En este acápite las ideas de proyectos se encuentran descritas a manera de reseñas ya que es necesaria su adaptación a la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- y demás normatividad específica del Gobierno Nacional.

Asimismo hay que señalar que dentro del conjunto que se presenta se encuentran los proyectos señalados en la Programación Multianual 2005-2007, que se anexa al presente documento y que ha sido sometida al proceso de priorización en el marco del Presupuesto Participativo 2005.

Las ideas de proyectos por cada Línea y sus correspondientes objetivos se presentan a continuación:

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 1: MIRAFLORES CIUDAD SOSTENIBLE Y SEGURA.

Para los cuatro objetivos definidos se presentan las siguientes ideas de proyectos que por objetivo son:

OBJETIVO Nº 1.1:

Promover, concertar y ejecutar obras de infraestructura urbana adecuadas que sirvan de soporte a las actividades residenciales, comerciales, de turismo y servicios a través de la concertación entre Municipalidad, inversionistas e instituciones.

1.1.1 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. DEL EJERCITO*4

La Av. del Ejercito es una de las vías principales de acceso al distrito de Miraflores, que requiere mantenimiento y mejora al ser utilizada cada día por mayores visitantes, mejora que redundará en los vecinos y propietarios que tienen establecimientos comerciales y los que habitan en esta zona.

La rehabilitación integral de la Av. del Ejercito es un proyecto que considera la recuperación de este espacio público, mejorando la sección vial, ordenamiento del tránsito, y señalización, acciones tendientes al mejoramiento de la imagen urbana del área.

1.1.2 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VEREDAS *

Las vías peatonales del distrito fueron construidas sin considerar aspectos del crecimiento poblacional y de normas de tratamiento especial a los discapacitados, se requiere una mejora de estas a través de su mantenimiento y rehabilitación.

El Proyecto plantea la mejora de la circulación peatonal, especialmente de los discapacitados, a través de la rehabilitación integral de veredas en todas las zonas del distrito.

1.1.3 REHABILITACIÓN DE LA ALAMEDA - AV. BENAVIDES CUADRAS 1 A 7

El proyecto contempla la rehabilitación de la Alameda en la Av. Benavides cuerdas 1 a 7, a través del mejoramiento de las pistas como un lugar de tránsito y de recreación para los vecinos del distrito.

1.1.4 REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLES LOCALES*

La dinámica poblacional en Miraflores requiere una infraestructura vial adecuada que permita movilizarse en condiciones seguras y adecuadas, existe en ese sentido muchas vías que por su continuo uso requieren mantenimiento y mejoras. Esto permitirá presentar a Miraflores como un distrito competitivo.

El proyecto plantea el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal en diferentes calles del distrito que permita un ordenamiento del tránsito, semaforización y señalización. Estas son acciones tendientes a mejorar la imagen urbana del distrito.

Objetivo N° 1.2 :

Promover una gestión integral del ambiente que conserve el patrimonio natural y minimice los impactos negativos generados, buscando la sostenibilidad del distrito a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos.

1.2.1 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AREAS VERDES

Miraflores se ha caracterizado por tener sus espacios públicos en buen estado, especialmente aquellos en donde existen masivo tránsito y afluencia de público, se enmarca en la política de contar con todas las áreas verdes acondicionadas.

El proyecto contempla la rehabilitación de las áreas verdes ubicadas en la Alameda del a Av. Pardo, el Parque Central y el Parque Kennedy importantes zonas céntricas del distrito.

1.2.3 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS*

El mantenimiento de las áreas verdes en el distrito tiene un costo que puede ser reducido y el sistema mejorado a través de nuevas tecnologías que permita utilizar las aguas servidas y convertidas en agua para riego de mejor calidad, reduciendo los niveles de uso de agua potable.

El proyecto contempla la construcción de una Planta moderna de Tratamiento de Aguas Servidas que atienda a una serie de áreas verdes existentes en el distrito, principalmente aquellas ubicadas en los Parques Yitzak Rabin, El Libro y los acantilados de la Costa Verde.

1.2.4 SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN PARQUES DEL DISTRITO

La Municipalidad de Miraflores presta el servicio de mantenimiento de Parques y Jardines, esto le significa un gran esfuerzo para cubrir los costos que genera. Por ello, es necesario utilizar nuevos sistemas que existen para hacer más eficiente y racional este servicio.

El proyecto contempla la creación de un Sistema de Riego Tecnificado para el mantenimiento de los parques de todo el distrito haciendo un uso más eficiente y racional del agua.

1.2.5 PROYECTO PILOTO DE CONTROL DE PLAGAS

Actualmente para el mantenimiento de las áreas verdes se utilizan una serie de plaguicidas químicos que dañan el medio ambiente, por ello hoy existen nuevas tecnologías e insumos que tienen que ser aplicados por profesionales especializados, esto redundará en la mejora de estas áreas.

El presente es un proyecto piloto que comprende la construcción de un Insectario Municipal que va a permitir disminuir los riesgos y daños que ocasionan ciertas plagas principalmente en las áreas verdes, así como reducir el uso de plaguicidas agroquímicos.

1.2.6 EXPO AMBIENTE MIRAFLORES

La falta de medios educativos para la generación es una constante en ciudades como la nuestra. Con modelos gráficos es posible que la conjugación de imágenes y textos sean capaces de motivar el cuidado ambiental.

La expo-ambiente, es una forma de generar conocimiento y conciencia ambiental de forma recreativa. Como su nombre lo dice es una exposición con banners y diagramas, con textos y fotos, que se presenta en forma itinerante en centros educativos y espacios públicos con el objeto de acercar a la población a la temática del medio ambiente explicando los problemas ambientales y las medidas de manejo ambiental.

1.2.7 FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL RESIDUOS SÓLIDOS

En el distrito, pese a los esfuerzos desarrollados por la municipalidad respecto a la prestación del servicio del grado de compromiso de la ciudadanía no es el mejor. Existe un conjunto de actores que no participan de la gestión pero que sí tienen intereses en cada de las etapas del circuito del manejo de residuos. De esta manera el proyecto no solo un asunto técnico sino cultural e institucional.

El proyecto se propone la formulación de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos conforme lo señala la directiva del CONAM que permite establecer una red de acciones interinstitucionales de toda la cadena que comprende el manejo integral de residuos sólidos: generación, limpieza, recojo transporte y disposición final. De esa manera, la cualidad integral no sólo es en intervenir en toda la cadena sino tratar cada uno de sus eslabones de manera integral y comprometiendo al mayor número posible de actores responsables de ella.

Objetivo N° 1.3:

Promover el mejoramiento y ordenamiento urbano del distrito a través de la puesta en valor de los espacios públicos, el ordenamiento de las actividades residenciales y comerciales, el manejo eficiente de los servicios públicos, el ordenamiento vial y el control urbano.

1.3.1 FORMULACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Una de las mayores aspiraciones de la población en el Distrito es la solución de los problemas relacionados a la vialidad y al transporte. Se requiere establecer un Plan de ordenamiento del tránsito y del transporte identificando y priorizando las acciones y proyectos al corto, mediano y largo plazo.

1.3.2 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO

El distrito en el marco del Plan de Desarrollo Local Concertado, debe direccionar sus acciones para definir el desarrollo distrital, siendo necesario adecuar los diferentes estudios, reglamento y proyectos urbanos en función de la nueva Visión de desarrollo concertada, definida por la población, autoridades y técnicos.

Este proyecto implica acciones como:

- Actualización de la zonificación y las normas urbanas
- Adecuación del índice de usos, en función a viviendas de calidad
- Actualización de los proyectos definidos en el Plan Urbano.
- Actualización de los análisis y estudios, según data actualizada del catastro urbano.

1.3.3 CONSTRUCCIÓN DEL PASEO VILLAREAL *

Esta área del distrito no cuenta con una obra de esta característica, permitirá atender a la población que se concentra en estos lugares creándoles un espacio de recreación y encuentro, a partir de la cual se pueden desarrollar distintas actividades.

El proyecto contempla la construcción del Paseo Villareal, con una serie de mejoras adicionales, como un espacio de esparcimiento y encuentro de la población.

1.3.4 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Es necesario el renovar el paisaje urbano y recuperar ciertos espacios públicos para su pleno uso por la ciudadanía. El proyecto plantea la ampliación de la Alameda Pardo, desde el Ovalo Pardo hasta el Parque Grau; así como la puesta en valor de los Parques Villena Rey, Tanguís, Melitón Porrás entre otros.

1.3.5 ARBORIZACION EN CALLES DEL DISTRITO

Miraflores cuenta con una gran cantidad de áreas verdes y de parques en general a través de un fuerte impulso municipal, esto requiere la participación de sus habitantes generando una cultura de respeto al medio ambiente y reforzando la identidad distrital. El proyecto promueve el mejoramiento ambiental mediante un programa de arborización en diferentes calles del distrito.

Objetivo N° 1.4 :

Fortalecer las acciones de Seguridad Ciudadana para mejorar los niveles de seguridad a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.

1.4.1 MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA*

En Miraflores, al igual que en otros distritos, la violencia y la inseguridad han experimentado un notable crecimiento. Frente a esta situación y ante el reclamo de vecinos la Municipalidad está desarrollando iniciativas que contengan este crecimiento, para ello están destinando recursos que aún son limitados pero necesarios.

El proyecto plantea la mejora de la Capacidad Operativa de Seguridad Ciudadana a través de la ampliación de la cobertura, eficiencia en la atención y mejora de la capacidad preventiva.

1.4.2 GESTIÓN VECINAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La problemática de la seguridad ciudadana, requiere de la colaboración y los esfuerzos con la participación de los ciudadanos. Este proyecto plantea involucrar a los vecinos como actores de la seguridad. Este se realiza a través de la organización de un sistema que permita que la población participe más en acciones de prevención del delito. Esto implica capacitar a los vecinos en medidas de seguridad, fortalecer los mecanismos de comunicación y enlace rápido y organizar formas de vigilancia horaria. Todo esto a través de las estructuras de las Juntas Vecinales.

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 2: MIRAFLORES CIUDAD COMPETITIVA

Los proyectos identificados para esta Línea son:

Objetivo Nº 2.1:

Promover el acceso pleno a la sociedad de la información para mejorar la eficiencia, conectividad y transparencia, mediante la incorporación de la ciudadanía, las instituciones y la empresa a la digitalización de las comunicaciones, los servicios y el comercio.

2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE COMPUTACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.

Los limitados recursos del sector educativo y la falta de acciones del gobierno central sobre el acceso a la información por medios electrónicos es un problema que debe resolverse en la medida que en el contexto de un mundo globalizado y competitivo las capacidades de acceso a la computación son elementales para un buen desarrollo de las capacidades humanas.

Este proyecto plantea la instalación de módulos de informática en las escuelas públicas con el objetivo de desarrollar capacidades en los educandos y facilitar su acceso a la tecnología de la información, elemento importante para el desarrollo de capacidades. El mecanismo de acceso a estos módulos puede ser por gestión directa municipal y también por auspicios de la empresa privada como una forma de responsabilidad social. Cada uno estos módulos implica la instalación de un paquete de 20 computadoras con periféricos, programas (puede usarse software libre), conexión a Internet y capacitación.

Objetivo Nº 2.2:

Posicionar al distrito como destino turístico metropolitano e internacional con servicios de calidad y atractivos potenciados a través del aprovechamiento de las ventajas competitivas, su patrimonio cultural y paisajista con participación de sus habitantes y los inversionistas.

2.2.1 CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN COSTANERO (2.5 Km)

Miraflores ofrece una serie de espacios de encuentro social que convoca a la población del distrito. La ubicación de este Malecón es aparente por la facilidad de acceso de los vecinos y otros visitantes que harían uso de ella.

El proyecto considera el tratamiento urbanístico del Malecón Cisneros con la incorporación de áreas para la realización de actividades múltiples y permanentes. Es un lugar de encuentro social diseñada con áreas verdes y paseos peatonales.

2.2.2 ACONDICIONAMIENTO BASICO DE LA COSTA VERDE

Las personas que usan las playas del distrito por recreación y la vía principal de la Costa Verde para traslado hacia diferentes lugares de Lima, no tienen una imagen ordenada y segura, esta mejora urbana debe ser sostenible y que permita mejorar el medio ambiente.

El Acondicionamiento de la Costa Verde es un Proyecto que considera la construcción de 2 puentes peatonales y el acondicionamiento de los taludes con un sistema de riego tecnificado al ser este un lugar de presencia masiva de visitantes. Implica las siguientes obras:

- Puentes peatonales: Playa Punta Roquitas, Playa Redondo.
- Acondicionamiento de taludes de la Costa Verde.
- Sistema de riego tecnificado de las faldas de los cerros de la Costa Verde.

2.2.3 PUESTA EN VALOR DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO HUACA PUCLLANA

Este centro arqueológico es un lugar que tiene que ser más promocionado, tiene facilidades para su accesibilidad que permite una visita masiva por parte de los turistas nacionales y extranjeros, principales clientes del distrito. El proyecto considera recuperar y preservar el Parque Arqueológico Huaca Pucllana como valor cultural permitiendo el incremento de visitantes a esta zona.

Objetivo N° 2.3

Posicionar al distrito como centro de Comercio y Servicios de calidad de nivel metropolitano a través de la puesta en valor de las áreas comerciales, el fortalecimiento de las unidades empresariales y la generación de un nivel de calidad óptima para el consumidor.

2.3.1 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL Y TURÍSTICO DE MIRAFLORES (Eje Av. Larco y Av. Diagonal)*

La imagen urbana presentada en los alrededores del Centro Comercial y Turístico ha venido disminuyendo por desorden y descuido, el estado de conservación de las vías y veredas contribuyen a esta imagen. No se orienta las inversiones de manera organizada destacando las potencialidades del distrito.

El proyecto plantea una intervención para el mejoramiento y ordenamiento del Centro Comercial y Turístico de Miraflores, apunta al mejoramiento urbanístico de las vías y a la elaboración de un estudio del Plan Maestro de este centro. Implica la remodelación integral del trapecio comercial de Miraflores con los siguientes componentes:

- Rehabilitación de pistas del Centro Comercial de Miraflores: Esperanza, Bonilla, Diez Canseco, Alcanfores, Pasaje Tello.
- Remodelación de la Av. La Paz.
- Estudio del Plan Maestro del Centro Comercial y Turístico de Miraflores (Desarrollo territorial integral para agregar valor urbano, comercial y turístico).

2.3.2 PROMOCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD DEL DISTRITO

El distrito de Miraflores cuenta con una especialización relativa orientada al comercio y la oferta de servicios. Respecto al ámbito metropolitano, el distrito demuestra ventajas comparativas en algunos rubros específicos. Sin embargo, estas ventajas comparativas no tienen la debida difusión, orientadas a promover la competitividad de las actividades económicas del distrito.

El proyecto contempla la implementación de 4 componentes asociados a impulsar la imagen y el posicionamiento del distrito como un distrito comercial y de servicios de calidad con niveles de competitividad. Un primer componente es la identificación de las ventajas competitivas de las actividades económicas del distrito y determinar los rubros prioritarios del mismo.

El segundo componente es la promoción comercial de los rubros priorizados, el tercer componente se refiere a la capacitación de los empresarios en los aspectos relacionados a la comercialización y marketing de sus productos, y el último componente es la promoción de la organización empresarial para actividades relacionadas con el marketing de los bienes y servicios de calidad del distrito.

Objetivo N° 2.4:

Promover la micro, pequeña y mediana empresa con una cultura de Emprendedores para mejorar la oferta distrital y el pleno empleo, mediante la capacitación, acceso a la información, asociatividad y mecanismos de accesibilidad al mercado.

2.4.1 CENTRO DE INFORMACIÓN, ASESORIA Y CAPACITACIÓN LABORAL

En el distrito de Miraflores existe una importante población, que conforma la PEA, con buenos niveles de instrucción, y con competencias educativas para desempeñarse en diferentes actividades económicas en el distrito. Sin embargo, un sector no accede a conseguir ingresos monetarios acordes a sus competencias educativas, debido a que requieren de contar con información, asesoría y capacitación laboral acorde a las condiciones actuales de la demanda del mercado laboral, con énfasis en las actividades económicas priorizadas para el distrito.

El proyecto contará con 3 componentes: El primer componente es una Bolsa de Trabajo orientada a generar oportunidades de empleo y mejorar las condiciones de empleo de personas de escasos recursos o en condiciones de vulnerabilidad. El segundo componente buscará desarrollar competencias laborales técnicas acordes con las demandas laborales del distrito y el ámbito interdistrital. El tercer componente está compuesto de un sistema de información laboral que permita brindar información y asesoría a la población que constituye la PEA del distrito. Este componente se desarrollará en coordinación y cooperación con instituciones públicas y privadas.

2.4.2 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El desarrollo integral del distrito depende de la articulación de todos los actores sociales y económicos que tienen incidencia en el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo. Por lo que se necesita establecer mecanismos de concertación y participación de estos actores.

El proyecto contaría con 4 componentes: El primero se basa en la constitución de un comité de coordinación multisectorial en la que participen todos los actores sociales y económicos que tienen relevancia en el desarrollo económico del distrito. El segundo componente está orientado a promover la renovación de la zona comercial involucrando a los inversionistas. El tercer componente está orientado a establecer reglas claras y modernas para incentivar la inversión privada a través de la revisión y adecuación de la normatividad que fomenta la inversión privada. Y el cuarto componente es el fortalecimiento de la instancia municipal encargada del Desarrollo Económico y Social.

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 3: MIRAFLORES CIUDAD DE OPORTUNIDADES.

Los proyectos de la Línea son:

Objetivo 3.1:

Promover una educación de calidad, integral, moderna y solidaria para el desarrollo del capital humano mediante el fortalecimiento de una cultura de valores y el acceso a nuevas tecnologías con la participación del gobierno local, la ciudadanía y las instituciones.

3.1.1 FORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN.

La baja coordinación interinstitucional es un problema para el desarrollo de una educación que contemple los retos del desarrollo. El establecimiento de estos espacios de concertación permitiría resolver este problema.

Es importante que la comunidad educativa se organice en lo referente a la educación como una necesidad prioritaria. El proyecto busca eso, organizar concertadamente consejos educativos con la participación de profesores, alumnos, Apafas y directores a nivel de centros educativos, así como establecer una instancia de concertación distrital. Este consejo tendrá un carácter consultivo y vigilará la marcha de la educación del distrito en concordancia con las políticas señaladas en el PDC

3.1.2 CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y PROMOCION HUMANA EN EL CENTRO COMUNAL SANTA CRUZ*

La capacidad se convierte en una estrategia permanente dentro del proceso de aprendizaje. Renovar conocimientos es una tarea urgente en épocas de cambios acelerados como la actual. Esta propuesta de capacitación forma parte de un proceso educativo que va mas allá de la escuela comprometiendo a la comunidad principalmente de aquella que no puede acceder a resolver esta necesidad.

El proyecto, plantea potenciar las capacidades de los ciudadanos que abarque diversos contenidos pedagógicos especialmente de aquellos excluidos del mercado laboral.

3.1.3 ESCUELA DIGITAL MUNICIPAL

Una de las principales herramientas que los estudiantes y ciudadanos del distrito pueden utilizar para mejorar sus niveles de conocimientos es la referida a Tecnologías de Información y Comunicación. Esta Escuela es una estrategia pedagógica efectiva para lograr esto, aprovechando las fortalezas del distrito, como la voluntad política y las oportunidades como la Cooperación Técnica Internacional interesada en apoyar estos procesos de educación u otras instituciones.

El proyecto plantea la organización, difusión y capacitación de una Escuela Digital Municipal en el distrito que permita capacitar a estudiantes y pobladores de la comunidad educativa.

Objetivo 3.2:

Fortalecer la identidad cultural y la actividad cultural para el fortalecimiento del capital humano a través del mejoramiento de la oferta cultural, la promoción de la lectura y el reconocimiento de la identidad local.

3.2.1 HISTORIA DE MIRAFLORES

La necesidad de afirmar la identidad local requiere de fuentes documentales. En este caso el libro sobre la historia del distrito contribuye a forjarla. Esto implica generar un documento de reflexión histórica y de memoria colectiva para elevar el nivel de conciencia distrital. Este proyecto busca editar las investigaciones históricas que se han hecho sobre el distrito con el objetivo de difundirlas para afianzar la identidad local.

3.2.2 VALORACIÓN DEL DISTRITO

Este proyecto consiste en un conjunto de actividades que permiten mejorar la valoración cualitativa que se tiene sobre el distrito, tanto dentro como fuera de él. Sus actividades consisten en campañas de información sobre las actividades diversas que se dan en Miraflores usando los medios masivos de comunicación. Asimismo, campañas en los medios sobre las potencialidades que tiene Miraflores y sus principales fortalezas como distrito. Otras actividades de este proyecto están en realizar eventos que poseen la imagen del distrito dentro del ámbito metropolitano.

Objetivo 3.3:

Promover la práctica deportiva y recreativa como forma de desarrollar las capacidades humanas, a través de ampliar la cobertura municipal y el desarrollo de actividades competitivas.

3.3.1 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEPORTIVAS.

La consolidación del distrito y el crecimiento de la población crean la necesidad de potenciar las instalaciones existentes y ver la posibilidad de creación de nuevas áreas a fin de cubrir la necesidad de prácticas deportivas de los niños y jóvenes. Se plantea mejorar y potenciar las losas deportivas existentes, y las nuevas áreas con posibilidades de ser acondicionadas, dotándolas de la infraestructura necesaria para la práctica de deportes en equipo, fulbito, voley, o de uso múltiple.

3.3.2 MIRAFLORES DEPORTE

La población del distrito participa en competencias deportivas diversas organizadas por diferentes entidades públicas y privadas. La práctica y la competencia deportiva van de la mano y se desarrollan cotidianamente. Las iniciativas mencionadas son muy importantes para la recreación, el sano esparcimiento y la vida saludable, sin embargo, en la mayoría de los casos no son sostenibles, sistemáticos y difundidos. La organización y difusión sistemática de competencias deportivas puede convertirse en una estrategia eficaz para motivar, impulsar y consolidar la práctica deportiva en el distrito.

El programa plantea la organización y difusión sistemática y sostenida de competencias deportivas en diferentes disciplinas, categorías (adultos, mujeres, jóvenes, niños) y zonas del distrito para consolidar la práctica deportiva en Miraflores

Objetivo 3.4:

Promover el desarrollo de oportunidades en los grupos vulnerables mediante la generación de condiciones de equidad, y la concertación pública y privada.

3.4.1 MIRAFLORES AMIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES*

Las iniciativas de los niños y jóvenes que cada día reclaman espacios de participación han generado un sitio expectante dentro del tejido social del distrito, requieren de un programa que permita potenciar estas posibilidades y generar un movimiento amplio de este sector que se comprometa en las acciones del desarrollo.

Se plantea la instalación de un programa de carácter multifuncional dedicado a los niños, niñas y adolescentes; donde los participantes podrán participar de manera democrática a través de múltiples intercambios y aprendizajes.

3.4.2 TELE CENTROS DE DESARROLLO HUMANO

Las prácticas de recreación, deporte y educación se desarrollan en el distrito gracias al esfuerzo de miles de vecinos de manera individual. El fortalecimiento de estas actividades de manera masiva requiere generar una oferta de formación y capacitación con promotores y técnicos calificados en beneficio de la población atendida.

El proyecto plantea la organización de 3 Instituciones de formación humana que permita desarrollar hábitos saludables a los pobladores a través de la recreación, el deporte y la educación para mejorar su calidad de vida.

3.4.3 ADECUACION DE LOCAL Y EQUIPAMIENTO PARA TALLERES ARTESANALES DE DESARROLLO PERSONAL EN EL CENTRO COMUNAL

La producción artesanal es una alternativa social con fuerte valor económico. Estos talleres son mecanismos eficaces que permita a los ciudadanos autovalorarse a través de la generación de su empleo y de un ingreso que le permita subsistir. No olvidemos que una de sus principales fortalezas del distrito es la Artesanía ligadas a aspectos culturales, esto puede ser aprovechado para difundir estos productos. El proyecto fija la organización y capacitación para la formación de Talleres Artesanales en el Centro Comunal Santa Cruz que permita la autogeneración de ingresos.

Objetivo 3.5:

Promover hábitos de vida saludable que permitan elevar la calidad de vida, mediante la cultura de prevención y el mejoramiento de la calidad sanitaria.

3.5.1 PROMOCION DE LA SALUD NUTRICIONAL

En el distrito existe un porcentaje de la población que tiene una inadecuada e insuficiente información respecto a la Promoción de la salud nutricional. Las mujeres en gestación y lactancia y los niños y niñas menores de 6 años se encuentran en los niveles más altos de riesgo y vulnerabilidad. Por ello la necesidad de atender estas necesidades de manera preventiva.

El proyecto, en coordinación con las autoridades de salud, dedica acciones preventivas relacionadas a mejorar el estado de salud y nutrición de los niños, niñas menores de 6 años, de las madres gestantes y lactantes del distrito. Asimismo se potencia las capacidades del comedor municipal a fin de atender con mejor calidad nutricional la demanda existente.

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 4: MIRAFLORES CIUDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA.

Los proyectos para esta Línea estratégica son los siguientes:

Objetivo 4.1:

Promover la participación ciudadana como forma de lograr una gobernabilidad local adecuada, mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas.

4.1.1 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS

Este proyecto busca fortalecer los procesos participativos de planificación del desarrollo y presupuestos participativos generando las condiciones necesarias para hacer de estos programas permanentes que incrementen la participación de la ciudadanía y que incorporen los nuevos modelos metodológicos para este tipo de procesos.

Esto se realiza a través de acciones de capacitación a los directivos de Juntas Vecinales, la emisión de normas municipales que institucionalicen los procesos; organización de eventos participativos de rendición de cuentas, presupuestos participativos y actualización y consulta del PDC; así como campañas de difusión

4.1.2 RENOVACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS JUNTAS VECINALES

Las debilidades del modelo de organización de las Juntas Vecinales requieren un ajuste que permita a éstas asumir los retos del desarrollo, convirtiendo a éstos en agentes del desarrollo activos. El modelo vigente no sólo debe cambiar en cuanto a su concepción, sino que debe ser acompañado por una reforma de estructuras la cual debe institucionalizarse.

Este programa consiste en reformular las instituciones de base vecinales, modernizando su estructura y generando su acreditación municipal. Además implica actualizar el Registro Único de Organizaciones Sociales; normado por ordenanza provincial, así como buscar los mecanismos para que las estructuras dirigenciales de las Juntas Vecinales estén acordes con las líneas y objetivos estratégicos del PDC. Lo que se propone es inducir una reforma al interior de las organizaciones para que asuman una agenda pública y los retos del desarrollo, y resuelvan el tema de involucramiento de jóvenes y mujeres.

4.1.3 SISTEMA DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA

Los niveles de participación en el distrito son bajos debido al poco conocimiento de los elementos que conforman una ciudadanía activa, lo que observa al ver que existen segmentos de la población autoexcluidos de los temas locales por falta de mecanismos de motivación y educación ciudadana.

Se plantea establecer un sistema de educación, información y comunicación para formar y fortalecer ciudadanía con dos modalidades, la primera a través de campañas de sensibilización y también con capacitación a líderes naturales de la población que actúen como promotores ciudadanos.

Las campañas de sensibilización comprenden el uso de productos comunicacionales, así como también eventos masivos de sensibilización, del tipo ferias, conversatorios, etc. Asimismo se busca potenciar capacidades de liderazgo local que promuevan el desarrollo, con la aplicación de una serie de módulos, dirigidos a líderes naturales sobre: Enfoque de desarrollo, descentralización, ciudadanía, PDC de Miraflores, nuevas tendencias de liderazgo y herramientas para el liderazgo participativo.

Objetivo 4.2:

Fortalecer la institucionalidad del gobierno local para ejercer un efectivo liderazgo del desarrollo distrital, a partir de la integración de la ciudadanía en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo.

4.2.1 FORTALECIMIENTO DE LA GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES.

La Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad de Miraflores si bien realiza tareas de promoción de la participación y la canalización de las inquietudes vecinales, requiere mejor sus capacidades para convertirse en un ente promotor del desarrollo. Esto se debe a que adolece de elementos y herramientas para llevar a cabo esta tarea.

Este proyecto considera fortalecer la capacidad de dicha Gerencia, a través de formar nuevas capacidades de gestión. Los mecanismos para ello consisten en la capacitación de su personal en el conocimiento de herramientas participativas, capacidades de comunicación y conocimiento y réplica de experiencias exitosas de participación de forma tal que los integrantes puedan realizar una labor de promoción y comunicación más eficiente con la población. Esto se realiza a través de programas de capacitación ofertados, pasantías y desarrollo de investigaciones. Implica además del equipamiento de la Gerencia con la tecnología necesaria.

4.2.2 FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

La formulación del PDC de Miraflores implica una nueva manera de atender las tareas del desarrollo para lo cual la estructura actual de la Municipalidad no se encuentra plenamente preparada. Esto hace urgente tomar medidas que acondicionen la estructura municipal a las líneas de desarrollo y que además conviertan los objetivos del PDC en objetivos de gestión de forma de no crear un desfase para la ejecución del Plan.

Este proyecto plantea la realización de un Plan Estratégico Institucional que modifique los procesos, las funciones y las áreas de trabajo municipal para adaptarlos a los requerimientos del Plan de Desarrollo Local Concertado.

Esto se realiza a través de un trabajo interno técnico y participativo en el cual se redefinen los roles y funciones de las estructuras municipales, sin infringir la normativa vigente, pero adecuándolos a las necesidades que el PDC requiere del aparato Municipal. Esto implica la definición de una visión y misión institucional, la adecuación de los Planes Operativos Institucionales a las líneas y objetivos del PDC, la reestructuración del organigrama funcional y de los documento de gestión como son el ROF, MOF y CAP.

Objetivo 4.3:

Mejorar la eficiencia y calidad del gobierno municipal a través de la incorporación y desarrollo de tecnologías de la información que permitan la creación de un gobierno electrónico eficiente.

4.3.1 DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL INFORMATICO DE GESTION URBANA

Una prioridad de la actual gestión es modernizar la administración municipal, haciéndola más eficiente y transparente, para ello y en el marco de generar un Gobierno Electrónico, debe utilizar sistemas informáticos adecuados que den soporte a estos objetivos y permitan una rápida respuesta a ciudadanos que visitan la municipalidad y que en algunos casos se van descontentos al no conseguir resultados a sus pedidos.

El presente proyecto comprende la creación de un Sistema Integral Informático de Gestión Urbana, que permita hacer más eficiente a la administración en la atención a los ciudadanos que realizan trámites y solicitan información.

4.3.2 REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEDES INSTITUCIONALES MUNICIPALES

La prestación de los diferentes servicios municipales requiere un soporte físico adecuado y seguro que permita una buena relación entre el ciudadano y el trabajador municipal. Además, el mejoramiento de las sedes permitirá crear una mejor imagen de la institución municipal.

El proyecto comprende la mejora de las sedes instituciones municipales, lo que redundará en beneficio del público y el personal municipal, generándoles condiciones de seguridad para las instalaciones y la infraestructura.

4.3.3 REESTRUCTURACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIÓN INFORMATICA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES

Actualmente la municipalidad está liderando un proceso de transformación interna y mejora de la capacidad institucional como condición para el desarrollo, para ello tienen que mejorar sus sistemas informáticos de soporte considerando los cambios permanentes que existen en esta línea.

La intervención consiste en mejorar la red de comunicación informática existente en la municipalidad, lo que permitirá tener información oportuna, eficiente y segura en todas las instancias de la municipalidad.

4.3.4 SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL

La administración moderna trabaja con diferentes instrumentos de gestión donde el elemento información es vital para la toma oportuna de decisiones, esta tienen que darse bajo responsabilidad en los diferentes niveles jerárquicos. Los gerentes son profesionales que toman importantes decisiones de allí la necesidad de dotarles de este instrumento.

El proyecto plantea mejorar la capacidad gerencial a través de un sistema de información que permita tomar decisiones oportunas y eficaces, generando transparencia en la gestión municipal.

Objetivo 4.4:

Desarrollar sistemas para la eficiencia y transparencia de las acciones de gobierno, a través de la racionalización del gasto, desarrollo de capacidades en los funcionarios municipales y la implementación de mecanismos de consulta pública.

4.4.1 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD*

Uno de los elementos que tiene que dar soporte a la administración interna son los recursos humanos, importante elemento que permitirá el manejo adecuado y eficiente de las tecnologías por desarrollarse, con ellos debe iniciarse el cambio a la cultura del trabajo.

El proyecto plantea la mejora de los procesos de gestión en los recursos humanos a través de la creación de mecanismos de monitoreo y evaluación en la conducción del personal, mejorando la calidad de los procesos y la atención al cliente.

4.4.2 DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DOCUMENTARIA (EXPEDIENTE DE TRANSITO VIRTUAL Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DEL ARCHIVO CENTRAL)

En la administración son muchos los expedientes que ingresan por diferentes conceptos, se requiere un sistema digitalizado que permita atenderlos de manera eficiente utilizando recursos adecuados.

Se contempla mejorar de manera digital procesos en la gestión documentaria y archivo, esto permitirá brindar información oportuna, realizar simplificación administrativa y generar mecanismos de información para la transparencia en la gestión pública.

CUADRO CONSOLIDADO DE LÍNEAS, OBJETIVOS Y PROYECTOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	PROYECTOS
LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 1: MIRAFLORES CIUDAD SOSTENIBLE Y SEGURA.	OBJETIVO Nº 1.1: Promover, concertar y ejecutar obras de infraestructura urbana adecuadas que sirvan de soporte a las actividades residenciales, comerciales, de turismo y servicios a través de la concertación entre Municipalidad, inversionistas e instituciones.	1.1.1 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA AV. DEL EJERCITO* 1.1.2 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VEREDAS * 1.1.3 REHABILITACIÓN DE LA ALAMEDA EN LA AV. BENAVIDES CUADRAS 1 A 7 * 1.1.4 REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLES LOCALES*
	Objetivo Nº 1.2 : Promover una gestión integral del ambiente que conserve el patrimonio natural y minimice los impactos negativos generados, buscando la sostenibilidad del distrito a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos.	1.2.1 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AREAS VERDES* 1.2.3 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS* 1.2.4 SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN PARQUES DEL DISTRITO 1.2.5 PROYECTO PILOTO DE CONTROL DE PLAGAS 1.2.6 EXPO AMBIENTE MIRAFLORES 1.2.7 FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL RESIDUOS SÓLIDOS
	Objetivo Nº 1.3: Promover el mejoramiento y ordenamiento urbano del distrito a través de la puesta en valor de los espacios públicos, el ordenamiento de las actividades residenciales y comerciales, el manejo eficiente de los servicios públicos, el ordenamiento vial y el control urbano.	1.3.1 FORMULACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE 1.3.2 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO 1.3.3 CONSTRUCCIÓN DEL PASEO VILLAREAL* 1.3.4 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS*
	Objetivo Nº 1.4 : Fortalecer las acciones de Seguridad Ciudadana para mejorar los niveles de seguridad a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.	1.4.1 MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA* 1.4.2 GESTIÓN VECINAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	PROYECTOS
LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 2: MIRAFLORES CIUDAD MODELO	<u>Objetivo N° 2.1:</u> Promover el acceso pleno a la sociedad de la información para mejorar la eficiencia, conectividad y transparencia, mediante la incorporación de la ciudadanía, las instituciones y la empresa a la digitalización de las comunicaciones, los servicios y el comercio.	2.1.1 IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE COMPUTACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.
	<u>Objetivo N° 2.2:</u> Posicionar al distrito como destino turístico metropolitano e internacional con servicios de calidad y atractivos potenciados a través del aprovechamiento de las ventajas competitivas, su patrimonio cultural y paisajista con participación de sus habitantes y los inversionistas.	2.2.1 CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN COSTANERO (2.5 KM) 2.2.2 ACONDICIONAMIENTO BASICO DE LA COSTA VERDE 2.2.3 PUESTA EN VALOR DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO HUACA PUCLLANA
	<u>Objetivo N° 2.3</u> Posicionar al distrito como centro de Comercio y Servicios de calidad de nivel metropolitano a través de la puesta en valor de las áreas comerciales, el fortalecimiento de las unidades empresariales y la generación de una nivel de calidad óptima para el consumidor.	2.3.1 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL Y TURÍSTICO DE MIRAFLORES (Eje Av. Larco y Av. Diagonal)* 2.3.2 PROMOCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD DEL DISTRITO
	<u>Objetivo N° 2.4:</u> Promover la micro, pequeña y mediana empresa con una cultura de Emprendedores para mejorar la oferta distrital y el pleno empleo, mediante la capacitación, acceso a la información, asociatividad y mecanismos de accesibilidad al mercado.	2.4.1 CENTRO DE INFORMACIÓN, ASESORIA Y CAPACITACIÓN LABORAL 2.4.2 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	PROYECTOS
LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 3: MIRAFLORES CIUDAD DE OPORTUNIDADES.	Objetivo 3.1: Promover una educación de calidad, integral, moderna y solidaria para el desarrollo del capital humano mediante el fortalecimiento de una cultura de valores y el acceso a nuevas tecnologías con la participación del gobierno local, la ciudadanía y las instituciones.	3.1.1 FORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN. 3.1.2 CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y PROMOCION HUMANA EN EL CENTRO COMUNAL SANTA CRUZ* 3.1.3 ESCUELA DIGITAL MUNICIPAL*
	Objetivo 3.2: Fortalecer la identidad cultural y la actividad cultural para el fortalecimiento del capital humano a través del mejoramiento de la oferta cultural, la promoción de la lectura y el reconocimiento de la identidad local.	3.2.1 HISTORIA DE MIRAFLORES 3.2.2 VALORACIÓN DEL DISTRITO
	Objetivo 3.3: Promover la práctica deportiva y recreativa como forma de desarrollar las capacidades humanas, a través de ampliar la cobertura municipal y el desarrollo de actividades competitivas.	3.3.1 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEPORTIVAS 3.3.2 MIRAFLORES DEPORTE
	Objetivo 3.4: Promover el desarrollo de oportunidades en los grupos vulnerables mediante la generación de condiciones de equidad, y la concertación pública y privada.	3.4.1 MIRAFLORES AMIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES* 3.4.2 TELE CENTROS DE DESARROLLO HUMANO* 3.4.3 ADECUACION DE LOCAL Y EQUIPAMIENTO PARA TALLERES ARTESANALES DE DESARROLLO PERSONAL EN EL CENTRO COMUNAL*
	Objetivo 3.5: Promover hábitos de vida saludable que permitan elevar la calidad de vida, mediante la cultura de prevención y el mejoramiento de la calidad sanitaria.	3.5.1 PROMOCION DE LA SALUD NUTRICIONAL*

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	PROYECTOS
LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 4: MIRAFLORES CIUDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA.	Objetivo 4.1: Promover la participación ciudadana como forma de lograr una gobernabilidad local adecuada, mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas.	4.1.1 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS 4.1.2 RENOVACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS JUNTAS VECINALES 4.1.3 SISTEMA DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA
	Objetivo 4.2: Fortalecer la institucionalidad del gobierno local para ejercer un efectivo liderazgo del desarrollo distrital, a partir de la integración de la ciudadanía en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo.	4.2.1 FORTALECIMIENTO DE LA GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES 4.2.2 FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
	Objetivo 4.3: Mejorar la eficiencia y calidad del gobierno municipal a través de la incorporación y desarrollo de tecnologías de la información que permitan la creación de un gobierno electrónico eficiente.	4.3.1 DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL INFORMATICO DE GESTION URBANA* 4.3.2 REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEDES INSTITUCIONALES MUNICIPALES* 4.3.3 REESTRUCTURACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIÓN INFORMATICA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES* 4.3.4 SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL*
	Objetivo 4.4: Desarrollar sistemas para la eficiencia y transparencia de las acciones de gobierno, a través de la racionalización del gasto, desarrollo de capacidades en los funcionarios municipales y la implementación de mecanismos de consulta pública	4.4.1 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD* 4.4.2 DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DOCUMENTARIA (EXPEDIENTE DE TRANSITO VIRTUAL Y AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DEL ARCHIVO CENTRAL)*

VII. BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

- PNUMA, Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Lima y Callao, 2005.
- Municipalidad de Miraflores, Plan Urbano Distrital de Miraflores 1996 – 2010, 1996.
- Municipalidad de Miraflores, Plan de Desarrollo Local Concertado 2005 - 2015, Versión 2004.
- Municipalidad de Miraflores, Plan de Inversión Pública Multianual 2005 – 2007, 2004.
- Municipalidad de Miraflores, Memoria Anual 2005, 2005.
- Municipalidad de Miraflores, Memoria Anual 2005, 2004.
- Municipalidad de Miraflores, Memoria Anual 2005, 2003.
- Municipalidad de Miraflores, Diagnostico Ambiental Local, 2006.
- Municipalidad de Miraflores, Analisis de Gestion Ambiental Actual de la Municipalidad de Miraflores, 2005.
- Municipalidad de Miraflores, Plan de Manejo de Residuo Solidos de Miraflores, 2006.
- Municipalidad de Miraflores, Diagnostico Situacional del Proceso de Residuos Sólidos del distrito de Miraflores, 2003.
- Municipalidad de Comas, Plan de Desarrollo Urbano Participativo Comas al 2010, 2003.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censo 2005, 2006.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censo 1993, 1994.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Encuesta Nacional de Hogares 2004.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), La Pobreza en el Perú 2001, 2002.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Compendio estadístico de Lima callao 1999-2000, 2001.
- Cuánto, Anuario Estadístico: Perú en Números 2005, 2006.
- Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)-Perú, Legislación Ambiental del Recurso Aire, 2005.
- BID-OPS, Diagnóstico de la Situación del Manejo de Residuos Sólidos Municipales en América Latina y el Caribe, 1998.
- Perú, Reglamento de los Títulos I, II, III del DL. N° 17752, Ley General de Aguas, 1969.
- Ciudad de Elche-España, Plan Estratégico de Elche, 2002.
- Unidad de Desarrollo Sostenible (UDES), Manual N° 5 Guía Metodológica para la Gestión Ambiental, 2005
- Unidad de Desarrollo Sostenible (UDES), Estudio de Caso: Declaración y Plan de Acción Ambiental de la Provincia de Sechura, 2005.
- Fomento de la Vida (FOVIDA), De la Información a la Acción: Presupuesto Participativo, 2006.
- Instituto Bartolomé de las Casas, Programa de Formación de Lideres para el Desarrollo, 2002.
- Michio Kaku, Visiones: Como la Ciencia Revolucionara la Materia, la Vida y la Mente en el siglo XXI, 1998.
- www.miraflores.gob.pe
- www.perucultural.org.pe/egaleria1.htm
- Encuestadora Apoyo.
- Encuestadora Mercado SA.
- Encuestadora Opinión.